



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIGESIMA SEGUNDA REUNION DIA 07 DE OCTUBRE DE 2.009

VICE-PRESIDENTE 1º: MARINO RICARDO.
SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 07 días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan:

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN AMICO – CARLOS ISIDORI- BEATRIZ FALCON- ALFREDO CABEZA - IVÁN PONCE.

Por el Bloque Unión PRO: RICARDO MARINO- LUDUEÑA ALICIA-MOSQUEIRA ROBERTO

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG - BEATRIZ VERDELOCCO.

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -- Ausente con aviso: Villemur Alejandro (reemplaza Rosana Teruel)- Skrt Guillermo (reemplaza Susana Fierro) – Juan Domingo Baptista

PRESIDENTE: Señores concejales, muy buenos días, vamos a dar comienzo a la Decimo Sesión Ordinaria, siendo las 9, 45 minutos. Vamos a solicitar a los señores concejales Rosana Teruel, Ricardo Telleria y Beatriz Verdelocco a izar el pabellón nacional y bandera Bonaerense. Los señores concejales podrán hacer uso de la palabra con respecto a homenajes. No habiendo concejal que haga uso de la palabra con respecto a homenajes, por Secretaria Legislativa se dará lectura a las notas de ausencia.

SECRETARIA: Carmen de Patagones, Octubre del 2009. Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de informarle que no podre estar presente en la 12º Sesión Ordinaria del Día 07-10-09, en virtud de tener que asistir a Capital federal por de dirigirme a Usted a los efectos de manifestarle que por razones de trabajo viajare a la ciudad razones laborales. Atentamente Juan Domingo Baptista. Carmen de Patagones, Octubre del 2009. Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted a los efectos de manifestarle que por razones de trabajo viajare a la ciudad de La Plata y por ello no podre estar presente en la Sesión Ordinaria del Día 07 de Octubre del corriente año. Asimismo a la norma establecida solicito se realice telegrama convocando a la concejal suplente licenciada Fierro Susana a los efectos de reemplazarme en la mencionada Sesión. Sin otro particular me despido de usted. Concejal Guillermo Skrt. Señores concejales Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a ustedes en relación al tema de referencia a efectos de comunicarle que en virtud de tener que ausentarme por traslado a Capital Federal el día 07-10-09, en mi condición de Presidente del HCD, me reemplazara en el cargo el señor Vice-Presidente 1º, concejal Ricardo Marino. Atentamente Dr. Alejandro Villemur. Presidente del HCD. Señor Presidente del HCD, me dirijo a Usted a los efectos de comunicarle que en la sesión ordinaria del día 07-10-09, se deberá convocar a la concejal suplente Rosana Teruel a los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



efectos de suplir al concejal Alejandro Villemur que deberá asistir el día 07 de Octubre del Corriente año a una reunión de concejales Patagónicos. Atentamente. Presidente Bloque Frente para la Victoria-PJ, Carmen del Valle Amico.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la Presidencia va a poner en consideración la lectura del Orden del Día. Tiene la palabra la señora concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, para solicitar se obvie la lectura del Orden del Día en virtud de que todos los concejales, lo tenemos en la banca.-----

PRESIDENTE: es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día, aprobación del Actas celebrada el día 16-09-09.-----

PRESIDENTE: Los señores concejales que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden Día proyectos Ingresados. Expediente 4084-712HCD/09. Iniciado por Concejales del HCD. Eleva Proyecto de Ordenanza modificando el Artículo 2 de la Ordenanza N° 520/09, relacionada con la venta de terrenos del Estado Municipal. Visto: La implementación de una nueva política social de venta de terrenos de propiedad del Estado Municipal, y; considerando: Que, para la implementación de ésta política será necesaria una evaluación y análisis del universo de aspirantes a la adquisición de un lote Municipal, en la localidad de Carmen de Patagones; Que, si bien existe un registro de ciudadanos que obra en la Dirección de Acción Social, el mismo deberá ser actualizado en función de las nuevas circunstancias y realidades que hoy vive cada una de esas familias; Que, a través de esta base de datos, será posible definir con mayor certeza algunos segmentos de éste universo de acuerdo a sus necesidades, urgencias y posibilidades de construcción de una vivienda; Que, este "re-empadronamiento" o actualización de datos, deberá realizarse a la brevedad posible, a los fines de definir los parámetros a utilizar para la venta de los lotes. Por ello, los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, eleva a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el artículo N° 2 de la Ordenanza N° 520/09, Promulgada bajo Decreto N° 2016 del año 2009, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: Determinase, que éste re-empadronamiento y actualización de datos, se realice a partir de la fecha de promulgación de la presente y hasta el día 23 de octubre inclusive del corriente año. Artículo 2º: Instrúyase a la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, proceder a modificar el texto del artículo N° 2 de la Ordenanza N° 520/09. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, en primer lugar para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, bueno este proyecto tiene que ver con una Ordenanza que hace muy poco días ha aprobado este Honorable Cuerpo en función de el trabajo de re empadronamiento que se va a realizar a partir de la próxima semana sino tengo mal entendido los días 13,14 y 15 de la gente que ya estaba inscripta como aspirante a terrenos y viviendas en el Partido de Patagones en función del trabajo desarrollado por las áreas del poder Ejecutivo involucrada, los tiempos y la necesidad de presentar documentación y demás; es que se ha decidido presentar este proyecto de Ordenanza modificatoria solicitando la modificación de plazos, también existe la posibilidad que desde el área de Acción



Social al menos se analice la posibilidad de realizarlo mas días, mas allá de los que hoy se están informando por los medios de Comunicación como decía el 13,14 y 15 del corriente mes. El resto de los fundamentos están en los considerando del proyecto y en función de esto y dado que ya en las próximas semanas se va a comenzar a trabajar sobre el mismo, es que solicitamos desde este bloque la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente, hubo concejales que nos consultaron con respecto a esta situación en aquel momento habíamos mencionados que era una Ordenanza que salía extremadamente rápida pero bueno la propuesta del Bloque oficialista también entendíamos que era necesario que se realice este re empadronamiento, hay una cosa y digo que acepto la propuesta esta de que se alargue periodo de inscripción, hay algo en que no estoy... que bueno el concejal Ponce recién hacia relación a que la re-inscripción o el re empadronamiento se haría en el total del distrito de Patagonia y lo que hemos visto en los medios es que solamente , como que se estaría planteando realizar solamente en Carmen de Patagonia, me parece que nos estaríamos equivocando si solamente este re empadronamiento se haría solamente en Patagonia, me parece que debiera estar previsto en el resto de las localidades también, hacer este re empadronamiento porque tiene el mismo derecho bajo una Ley distrital de que todos los vecinos puedan tener la posibilidad de estar re empadronado por supuesto para cada lugar pero bueno que todos puedan ingresar a este re empadronamiento. Gracias Presidente, bueno apoyo la postura de que se alargue una semana el pedido de inscripción.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Susana Fierro.

FIERRO: Gracias señor Presidente, quiero hacer una acotación con respecto al re empadronamiento y al periodo de inscripción. Desde el área de Acción Social en vista de la cantidad de re empadronados que obra en la base de datos de las distintas dependencias de las áreas descentralizadas, para nosotros en primer lugar y como primera aproximación, priorizamos Carmen de Patagonia pero bajo ningún punto de vista desestimamos que en los próximos días se pudiera trasladar equipo técnico hacia las distintas localidades del interior para cumplimentar con el re empadronamiento y por otro lado lo que tenemos que tener en cuenta como punto de partida es que solamente hasta el 31 de Agosto se van a tomar en cuenta, todas las inquietudes y toda aquella persona que se a empadronado ósea que el re empadronamiento solamente quedara vigente hasta el 31 de Agosto pero también quiero aclararle al señor concejal Telleria que esta previsto un itinerario para re empadronar en las distintas localidades del interior del Partido.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente, por supuesto que respeto la palabra de la señora concejal pero entiendo que este Municipio tiene equipo técnico en cada una de las localidades por eso me parece que debiera sortear esta situación y a la misma vez en cada una de las localidades tomar este re empadronamiento por supuesto que también disiento que solamente se re empadrona a aquellos que están anotados, eso hay que decirlo también, Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce.

PONCE: Gracias señor Presidente previo a reiterar el pedido de aprobación del proyecto de ordenanza, cabe hacer una aclaración mas que tiene que ver con que es parte de la Ordenanza original el hecho de que se tomaran en cuenta en esta primera etapa al menos aquellos que estaban inscriptos al 31 de Agosto, quienes se hallan inscriptos como aspirantes o postulantes a un terreno o una vivienda

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagonia



ingresaran en una segunda etapa de consideración de los diferentes planes de viviendas y las posibilidades de otorgamiento de terrenos por parte del Municipio pero de todos modos no es que se a cerrado una inscripción y no se inscribe a nadie mas, sino que ingresara en una segunda etapa y en esta primera se van a considerar conforme a la Ordenanza 520/09, los inscriptos hasta el día 31 de Agosto dicho esto solicito nuevamente la aprobación del siguiente proyecto de Ordenanza señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores concejales la Presidencia va a poner en consideración la aprobación del presente proyecto de Ordenanza, los que estén por la afirmativa proceder a indicarlo aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa proceder a votarlo. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3. Expediente 4084-714HCD/09. Bloque Unión Vecinal. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, el listado de las Comisiones de Fomento del Partido de Patagones. VISTO: La aplicación de la Ordenanza 43/03 y sus modificatorias, y; CONSIDERANDO: QUE, en la misma se reglamenta el funcionamiento de las Comisiones de Fomento (conformación, elecciones, funciones, etc). QUE, en el Capítulo V se estipula que la Autoridad de Aplicación será ejercida en forma colegiada por el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante a través de la Comisión Permanente de Asuntos Vecinales. QUE, en la praxis, quien lleva adelante todo acto administrativo y toma las decisiones en relación a las comisiones de fomento, confección de los padrones de electores de cada barrio, llamado a elecciones, realización del acto eleccionario, es el Departamento Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Gobierno y los representantes del Departamento Ejecutivo en la Junta Electoral Municipal, sin tomar intervención la otra parte de la Autoridad de Aplicación. QUE, ante estos datos de la realidad, es necesario que la Comisión de Asuntos Vecinales del Honorable Concejo Deliberante, sea puesta en conocimiento del accionar que se lleva adelante con respecto a cada comisión de fomento, con anterioridad a la toma de cualquier decisión para que pueda intervenir en los actos administrativos para los que la Ordenanza 43/03 la habilita. QUE, es necesario por lo tanto contar con la información inherente a cada comisión de fomento del Partido de Patagones, para poder ejercer las funciones que le corresponde a la representación deliberativa de la Autoridad de Aplicación. Por todo ello, el bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo eleve a la Comisión de Asuntos Vecinales de este Concejo, la siguiente información: listado completo de las Comisiones de Fomento del Partido de Patagones, autoridades y caducidad de los mandatos. ARTÍCULO 2º: Solicitar así mismo eleve los padrones actualizados de los electores inscriptos de cada barrio. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Antes de proponer el tratamiento sobre tablas, entiendo que es un error involuntario de la señora secretaria, cuando lee el Considerando, obedece a la Ordenanza 43/03, tengo entendido, si no escuché mal, la mención de 43/08, simplemente para que quede registrado nada más. Gracias Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Los que están por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Telleria. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Gracias señor Presidente. Esto fundamentalmente, la iniciativa que desde el Bloque tomamos, tiene que ver, por supuesto, con los hechos que han surgido en este último tiempo, respecto a lo que nosotros entendemos como, un grado de desprolijidad desde la Secretaría de Gobierno, creemos que hay algunas cosas que no se vendrían haciendo, a nuestro entender, como lo dicta la Ordenanza. Es por eso, este proyecto de Resolución, creo que es necesario que la Comisión de Asuntos Vecinales, tengamos también, toda esta información, principalmente para los actos que se deban ir sucediendo, en los recambios de las diferentes Comisiones de fomento, seguimos haciendo crítica a ese llamado de prórroga que se hizo, que se gastó dinero y que no se logró nada, simplemente hubo que promulgar, lo que en este momento se está por llevar adelante que es la asunción de los nuevos integrantes de la Comisión, - en este caso., que es de Villa Rita, pero vemos que hay otra Comisión que también va a asumir. Le decía, señor Presidente, que nos gustaría que este proyecto sea aprobado en el día de hoy para que desde la Subsecretaría de Gobierno se acerque toda esta documentación, por supuesto, en el caso del Art. 2º, en donde nos interesaría conocer un empadronamiento nuevo, digamos, va a tardar su tiempo, en el caso de las Comisiones de fomento o de los barrios que no esté hecho, pero bueno, sabido es que en el barrio Villa Rita, en esta última elección, no había un re empadronamiento nuevo, y simplemente se iba a trabajar con los re empadronamientos de la elección anterior. Es por eso que estamos solicitando la información, para que toda la Comisión de Asuntos Vecinales, podamos conocer la documentación que el Distrito de Patagonia, tiene respecto a Comisiones de Fomento. La propuesta es para que sea aprobada esta Resolución y que se envíe al Ejecutivo para que se entregue esta información. -----

PRESIDENTE: Si no hay más Concejales que hagan uso de la palabra sobre este tema, la Presidencia pone en consideración la aprobación del mismo. Los que están por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Orden N° 4. Expediente 4084- 715HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Vecinal Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo considere el ensanchamiento de la traza del camino de "Laguna Grande" y consolidación del mismo. Visto: La nota elevada al Bloque De Concejales de la Unión Vecinal, por vecinos y productores de la zona de "Laguna Grande", y; considerando: Que, en la misma, varias familias de trabajadores y productores solicitan al Ejecutivo Municipal, el arreglo del camino de la zona denominada "Laguna Grande". Que, quienes allí residen deben transitarlo diariamente hasta una distancia de diez (10) kilómetros, para ir a trabajar, estudiar, etc. Que, al encontrarse deteriorado produce serios daños en los vehículos que los vecinos utilizan para movilizarse. Que, además es un camino muy utilizado por gente que realiza deportes (caminando, en bicicleta) y paseos turísticos por puntos históricos. Que, este acceso es usado también por vecinos y turistas que encuentran en el Balneario 7 de Marzo un lugar de descanso, recreación y pesca. Que, el mantenimiento que se viene haciendo desde la Municipalidad resulta insuficiente, ya que en pocos días vuelve a estar en un estado intransitable. QUE, sería necesario tratar de adecuarlo con un trabajo de consolidación y colocación del material adecuado que permita perdurabilidad en el tiempo y mejorar la transitabilidad. Por ello, el bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagonia, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante Vialidad Provincial, el ensanchamiento de la traza del camino y consolidación del mismo. ARTÍCULO 2º: Procédase al enripiado del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones





trazado que comprende el sector de Laguna Grande. ARTICULO 3º: De Forma. --- PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. ----- TELLERIA: Gracias señor Presidente. Solicitaría el tratamiento sobre tablas. --- PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Telleria. ----- PRESIDENTE: Gracias señor Presidente. En el caso de este proyecto sobre Laguna Grande, porque tenemos algún otro más, pero hablando de este tema del camino, debo comentar que los vecinos, habían entregado ya hace poco más de un mes, una nota al poder Ejecutivo, esa nota no nos había llegado al Concejo Deliberante, y por esas casualidades, nos encontramos con los vecinos, me alcanzaron la nota que está adjunta al proyecto, solicitando esta cuestión, y la semana anterior, seguramente que más de un Concejal pudo haber escuchado en un parte de prensa, que se había reparado este sector. Bueno, circunstancias hicieron que, fuese a transitar y la verdad es que me encontré con lo que los propios vecinos nos terminan criticando. El trabajo que se lleva adelante sobre ese sector, no produce los efectos deseados, porque en el fondo, lo que uno vulgarmente llama "una peinada", no termina de consolidar el camino, y de alguna manera, controlar el "serrucho" que se produce sobre el sector y solamente pudimos ver que la maquina había pasado sobre unos pocos kilómetros de ese sector también, no fue en la totalidad, como lo indicaba el parte de prensa. Más allá de eso, me parece que es algo a lo que le tenemos que también prestar atención desde el Ejecutivo, y nosotros también, nos tenemos que hacer cargo de estas cuestiones. Este sector de Laguna Grande, no solamente implica el área de quintas de los vecinos de Carmen de Patagones, sino, es uno de los accesos que conduce a la Villa Balnearia 7 de Marzo o la Baliza para algunos. Entonces, no es menor el tratamiento de esto, hay muchas familias que están viviendo en el lugar también, y debo comentar también, señor Presidente, algo desagradable que me ha ocurrido durante la semana, porque en función del pedido de los vecinos, y tratando de fundamentar, de tener una opinión o de proponer algo, algo diferente que se hace en el resto de los caminos, en la gran mayoría de los caminos municipales de este Distrito. Intenté conseguir información, para conocer cual era el potencial de recaudación que tiene ese lugar, que es lo que se está recaudando y cuál era el objetivo, es decir, en función de que por ahí, si no tenía tanta atención del Ejecutivo, como la necesidad que los propios vecinos tienen, digamos, todos sabemos que de alguna manera, los caminos municipales que han sido manejados a través de consorcios, han dado buenos resultados, en la gran mayoría de los casos, no puedo comprobar todo, pero al menos, en el caso del sector mío, debo decir, que el manejo que han hecho los productores del consorcio vial, ha permitido de que por lo menos la transitabilidad sea accesible durante gran parte del año. Entonces, mi objetivo, era simplemente conocer, para ver hasta donde estaba la posibilidad de que los propios vecinos, conformaran un consorcio, seguramente que por ahí, con la propia máquina afectada a Patagones, estamos hablando de un tramo de 10.000 metros, 10km, no más, para que ellos mismos sean los que insistan, y tratar de que ese camino lo puedan mantener en mejor estado. Por qué debo decir que me encontré con la ingrata noticia, de que lamentablemente, por lo menos en mi caso, no pude acceder a la información, no se podía proporcionar por orden, por supuesto, de funcionarios de alta jerarquía, no estamos hablando de los funcionarios que se debieran encargar de sacar de las máquinas de computadoras, esta información, y cosa que no podía dejar pasar por alto, porque si estamos en un país libre, en donde la información, principalmente, debiera ser libre, porque yo no quiero conocer si tal vecino es

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



deudor, a mí me interesaba saber..., conocer el potencial de recaudación sobre ese sector, - lo digo a modo de ejemplo-, pero lo que más me molesta es que..., y más, siendo un Concejal, representante del pueblo, no poder acceder a ese tipo de información, no porque uno quisiera hacer algo engañoso, no, simplemente quería esto, quería ver si en ese potencial, existía la posibilidad de que estos vecinos se pudieran hacer cargo de un mini consorcio, para que pudieran entrar sobre esos fondos, y por supuesto, tratar de tener,- como lo hacen los consorcios viales, una máquina, que la pudieran tener mucho más presente y de alguna manera, tratar de ir consolidando todos esos sectores. Lamentablemente, no pude acceder a esa información, porque entiendo a los empleados que manejan esa información, pero que no son los que están autorizados para entregarla, que funcionarios de alta jerarquía, como es la persona..., no el actual Coordinador de Ingresos Públicos, sino el anterior, el Contador Martín Sanso, habría dado la orden de que esa información no puede salir hacia..., al menos este Concejal, señor Presidente, cuestión que..., manifiesto mi desagrado, y creo que no debiera ocurrir en un país con libertad de expresión y por sobre todas las cosas, información pública libre. Por supuesto, tuvimos que acudir a nuestra voluntad, nuestro ingenio, proponer, y me quedó un poco en el tintero, esta idea de que se pudiera conformar ese consorcio o ver, sobre esa recaudación, para hacer estas evaluaciones. Me parece que, como Concejo, debemos tomar una determinación en función de lo que le decía anteriormente. Ese es uno de los accesos que conduce a uno de los balnearios que tiene este Distrito de Patagones, que por ahí, lo tenemos un poco olvidado, respecto a otros, pero no debemos desaprovecharlo, no debemos perderlo de vista, entonces, me pareció adecuado, y seguramente, algunas cuestiones, habrá que verlas, porque nosotros estamos proponiendo, en mi idea, de que creo que ese camino,- aquel que lo pueda transitar-, tiene zona de curvas y desniveles pronunciados, que me parece que habría que evaluar, a ver si no se puede ensanchar un poco esa traza, no mucho, pero unos 3, 4 o 5 metros, seguramente, podría colaborar, desconozco los metros que le pertenecen al Estado Municipal, la obra de esa calle abierta, y si podemos tomar sobre las parcelas que pertenecerían a propiedades privadas, pero bueno, lo estamos dejando a la consigna del Poder Ejecutivo y a la decisión que podamos tomar entre todos, y eso lo vemos como necesario y prudente. No me quería quedar ahí, porque entiendo, y en función de lo que debemos perseguir como objetivo turístico, me parece que es necesaria la consolidación de ese tramo, estamos hablando de cerca de 10 km, en este caso, y es por eso que estamos proponiendo, que en lo posible ese sector se pueda ripiar y creo que con la consolidación, a través de este material...-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, por favor, está en uso de la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. Decía, que con la consolidación de ese tipo de material, me parece que contribuye a que la reparación en forma más permanente, digamos, haga que se estire más en el tiempo, porque aquellos que podemos transitar y vemos en sectores enripiados, la formación de serruchos, tarda mucho más y me parece que lograríamos una consolidación y me parece que lograríamos también un objetivo que es aquel que se quiera acercar a los lugares históricos que tiene ese sector y a la Villa 7 de Marzo, va a contar con un camino adecuado, más allá del mejor servicio que podemos brindar, de alguna manera, aquellos que pagan esa tasa de retribución por Conservación y Mantenimiento de la Red Vial. Es por eso, la propuesta para poder aprobar esta Minuta, porque en el fondo es una Minuta para que el Ejecutivo lo evalúe, no estamos diciendo que se tenga que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



hacer a corto plazo, pero sí que tenga que ser tenido en cuenta, y que a lo mejor, en una de esas, por ahí logramos un consorcio, pero me parece que sería interesante poder charlar, a ver si podemos ensanchar esa traza y ponerle un material de ripio que, a mi me parece, va a consolidar mucho ese sector. Pediría la aprobación del proyecto, si los Concejales están de acuerdo, por supuesto aceptamos críticas o propuestas, para quien quiera hacerla. Gracias Presidente. —

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego del cuarto intermedio, de poder conversar con el autor del proyecto, -el Concejal Ricardo Telleria-, le comunicábamos que el camino el cual, hace alusión la Minuta de Comunicación, es un camino Provincial, por eso le queríamos solicitar alguna modificación en el proyecto de Minuta de Comunicación, para que por Secretaría Legislativa se pueda modificar el proyecto, sé que el señor, autor del proyecto, si lo puede aceptar. Diría; Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, gestione ante Vialidad Provincial, el ensanchamiento de la traza del camino y consolidación del mismo. Artículo 2º: Solicitar, así mismo el enripiado del trazado que comprende el sector de Laguna Grande. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sí, después del cuarto intermedio y poder dialogar respecto al proyecto que habíamos presentado, y en función de las palabras que menciona la señora Concejal Carmen Amico. Por supuesto, aceptamos las modificaciones necesarias, particularmente, debo reconocer que desconocía que ese camino de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, pero de ser así, por supuesto, aceptando las modificaciones y entendemos que, - vía Ejecutivo-, deben hacerse los trámites ante la Provincia, para gestionar el pedido de los vecinos, y en el fondo, hoy por hoy, a través de este proyecto de Minuta de Comunicación, el pedido que haríamos desde el Concejo Deliberante, para poder dar con la viabilidad de lo que creo que necesitamos, todos los habitantes del Distrito de Patagonia, para ese sector de Laguna Grande, en este caso.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración la aprobación del presente proyecto de Minuta de Comunicación, con las modificaciones propuestas por la Concejal Carmen Amico. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 5. Expediente 4084-716HCD/09. Iniciado: Concejales del HCD. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al señor Presidente del HCD a reiterar la orden de pago, -liquidación de las dietas de los señores Concejales. Carmen de Patagonia, 01 de octubre de 2009. VISTO: El rechazo al veto del Departamento Ejecutivo establecido en la Ordenanza Nº 480, y;

CONSIDERANDO: Que, en la citada Ordenanza se ejercen las facultades otorgadas a este Honorable Concejo Deliberante en el artículo Nº 69, párrafo 2º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades confiriendo sanción definitiva a la ordenanza Nº 440 habiéndose rechazado el veto del Departamento Ejecutivo por decisión unánime de este Cuerpo, a través de la Ordenanza citada en el visto. Que, atento la incuestionable vigencia de la Ordenanza Nº 440 se hace necesario proceder a su cumplimiento efectivo en lo dispuesto en su artículo 3º el que dice textualmente "ARTÍCULO 3º: Instrúyase a la Secretaría de Hacienda a actualizar al mes de su efectivo pago, las sumas adeudadas a los señores Concejales.". Que, de acuerdo al artículo Nº 83, inciso 7.- de la Ley Orgánica de las Municipalidades se determina que es atribución del Presidente del Honorable

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagonia



Concejo Deliberante, "Disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo, remitiéndole al Departamento Ejecutivo los comprobantes de inversiones para que proceda a su pago." Que la Ordenanza N° 440 y sus anexos "TOTALES A COBRAR" y ANEXOS I- A ofician de comprobantes aprobados por este Honorable Cuerpo y el Departamento Ejecutivo ha recibido notificación a los fines de proceder a su pago. Que, en el Capítulo IX, artículo N° 241 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en relación con las responsabilidades que competen a sus funcionarios dice, en su primer párrafo, textualmente: "Esta Ley establece el principio de responsabilidad de los funcionarios municipales por todo acto que autoricen, ejecuten o dejen de ejecutar, excediéndose en el uso de sus facultades o infringiendo los deberes que les conciernen en razón de sus cargos." POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVA A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Instruir al señor Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, Dr. Alejandro Villemur, a reiterar la orden de pago de las liquidaciones obrantes en los anexos de la Ordenanza N° 440 más los meses que estén faltando hasta la fecha de su efectivo pago, e insistir en la corrección de la liquidación de las Dietas de los señores Concejales a los fines de no continuar incurriendo en el mismo error hasta tanto se incorpore definitivamente a la dieta la suma percibida como Decreto 05HCD/08.

ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. --

PRESIDENTE: Está en consideración. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. --

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En razón que desde este Bloque, hemos acompañado estos reclamos para que se hagan correcciones en la liquidación de la Dieta de los Concejales y no solo hemos acompañado, sino que además, hemos contribuido a través de la Concejal Verdelocco, en buena forma, a que esto se haga, habida cuenta de su conocimiento y su experiencia en el tema, y hemos firmado el Despacho, quiero decir con esto, quiero significar que persistimos en la misma tónica. Lo que sí nos parece, que la ausencia del Presidente del Concejo Deliberante, en esta circunstancia, de alguna manera, me parece que no es lo adecuado dar este tratamiento, dar tratamiento a este proyecto de Resolución, insisto, con la ausencia de Alejandro Villemur. En nuestra opinión, creo que por lo menos, debiera estar presente el Presidente del Concejo, a los efectos de tener la posibilidad de explicar y de exponer su punto de vista, con respecto a este proyecto de Resolución, - que compartimos-, insisto, porque lo hemos firmado, lo que sí me parece adecuado hacerlo en la presencia de Villemur, lo cual podría ser en la próxima Sesión. Por lo tanto, nosotros vamos a mocionar que este proyecto, permanezca en la Comisión, para ser reflatado e incluido en el Orden del Día de la próxima, de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, también, debemos dejar en claro el motivo, porque creo que somos un grupo de Concejales que hemos firmado este..., no es un Despacho de Comisión, sino un proyecto nuevo, que tiene que ver con Ordenanzas llevadas adelante desde este Cuerpo y aprobadas. Cuando fui consultado para la realización de este proyecto, por supuesto que dí mi visto bueno, porque entendía, y sigo defendiendo los derechos que creo que nos corresponden, amparados, particularmente, en el informe que el Tribunal de Cuentas ha realizado hacia este Cuerpo, entiendo también, de que como es una responsabilidad que debe llevar adelante el Presidente del Concejo Deliberante, y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



necesariamente, debemos darle la posibilidad, de que explique cual es la tramitación que está llevando adelante, más allá que todavía no estemos compartiendo los criterios, que entendíamos en la Ordenanza que hemos aprobado oportunamente y por supuesto, que también, hay que darle la posibilidad a que pueda explicar los pasos que está siguiendo o sus dudas al respecto. También debemos decir, que lamentablemente, quien es autor de este proyecto, tampoco se encuentra presente, que es el Concejal Skrt, que en este caso, fue el que propuso esta iniciativa y la hemos apoyado los Concejales que hemos firmado, me parece que en función de eso, debemos pasarl a Comisión, para que le podamos dar el tratamiento necesario al tema. Creo que todos los que hemos aprobado la Ordenanza, vamos a seguir defendiendo esta postura. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. También, nosotros vamos a acompañar y compartimos todos los conceptos vertidos por los Concejales que anteriormente, hicieron uso de la palabra y también vamos a solicitar, - creo que nadie lo pidió-, que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias Presidente. Nosotros compartimos desde este Bloque, y agradecemos el acompañamiento del resto de los Bloques, de poder pasarlo a Comisión, en virtud de que nuestro Presidente, parte de este Bloque también no está presente, y tampoco el autor del proyecto, como decía el Concejal Ricardo Telleria, que por allí, podría trabajar un poquito más en el alcance del mismo. Así, que, le agradeceríamos el pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto, como lo planteó el señor Concejal Mosqueira. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración el pase a Comisión del proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a vota. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 6. Expediente 4084- 717HCD/09. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI - PJ Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando la adhesión de la Municipalidad de Patagonia a la Ley Nacional 26.316/07, que instituye el día 19 de Noviembre como " Día para la Prevención del Abuso en niños, niñas y adolescentes". VISTO: Las Leyes Nacionales 26.316/ 2007, 26.061, los artículos 25 y 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, la Ley Nacional 26.316/2007 enunciada en el Visto, declara al 19 de noviembre Día Nacional para la prevención del abuso contra los niños, niñas y adolescentes. Que, La Convención sobre los Derechos del Niño incorporada en la Constitución Nacional y ratificada por Argentina en 1990 considera a todos los niños, niñas y adolescentes sujetos de derecho. Que, este documento, configura el horizonte al cual deben apuntar los esfuerzos de las políticas públicas y el accionar de la sociedad en temas que afectan a las personas menores de 18 años. Que, todas las formas de maltrato producen en los niño/as/ adolescentes daños variables en función de diversos factores, especialmente la intensidad con que se ejercen y su persistencia en el tiempo, pero siempre significan un atentado contra su vida y su salud afectando su desarrollo integral y dejando secuelas en su futuro personal. Que, la sociedad civil, la escuela y los medios de comunicación son tres actores fundamentales para actuar en contra y en la prevención del abuso hacia los niños/as/adolescentes. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – PJ, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagonia, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Adhiérase la Municipalidad del Partido de Patagonia a la Ley Nacional 26.316/2007, que Instituye el día 19 de noviembre de cada año, como "Día para la prevención del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Abuso en niños, niñas y adolescentes", con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social. ARTÍCULO 2º: A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1º de la presente disposición, el Departamento Ejecutivo Municipal propiciará acciones de concientización y difusión sobre esta problemática. ARTICULO 3º: Comunicase al Consejo Escolar del Partido de Patagonia, de la presente disposición, a fin éste tenga a bien considerar disponer similares medidas a las enunciadas en el Artículo 2º de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor presidente. En primer término, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. El presente proyecto de Ordenanza, del cual soy autor, surge a raíz de un pedido de una ONG que se llama "A.S.I NO", la traducción de esta sigla significa; Abuso Sexual Infantil NO, y tiene que ver, justamente, con un pedido que se hace a todas las Legislaturas Provinciales y a los Concejos Deliberantes de la República Argentina. Justamente, la adhesión a esta Ley Nacional 26.316/07, que establece este día, como el día para la prevención del abuso en niños, niñas y adolescentes, este pedido llegó, como decía, a este Bloque vía mail, a través de esta ONG, y su Presidenta, Lic. Mónica Creus Ureta, quien..., bueno, lo que hace a la documentación del correo electrónico, lo elevamos juntamente con el proyecto, al momento de ingresar por Presidencia, creo que consta dentro del expediente, sino me equivoco. En este sentido, la intención es incluirlo dentro del cronograma de actividades de difusión y concientización que pueda tener el poder Ejecutivo a lo largo del año, sobre distintas actividades, en articulación con el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Buenos Aires, una jornada anual, como mínimo, para trabajar, justamente, sobre la prevención del abuso sexual infantil. En este sentido, hay que decir que resulta importante comprender que no siempre, en lo que respecta a la violencia, perdón, al abuso sexual infantil, se encuentra presente la violencia física para perpetrarlo, generalmente, solo es suficiente una relación de autoridad y/o de confianza, entre el adulto y la víctima, para que justamente, el abuso sexual ocurra. En uno de los articulados también, porque sabemos que por Ordenanza no podemos dictaminarlo nosotros, obligarlos tampoco, le solicitamos al Consejo Escolar, tomar medidas similares a esta creación de un programa de difusión y concientización, como deberá hacerlo el Departamento Ejecutivo, en caso que resulte aprobado del presente proyecto. La idea es, que a través de los colegios y con los chicos, adolescentes y niños, se pueda dar a conocer esta temática que muchas veces no es difundida y que en particular, - debo ser sincero -, no poseo estadísticas puntuales, en lo que respecta al Partido de Patagonia, pero entendía en lo personal y el Bloque también, que esto podría ser una contribución más, dentro de lo que es el Distrito de Patagonia y la comunidad en general, para poder trabajar sobre esta temática. Como decía, la intención es articular con el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, hemos estado reunidos con su representante, a nivel Distrito de Patagonia, le pareció muy bien la iniciativa de adhesión a esta fecha y nos decía que por allí, es bueno, desde el Concejo, en caso de ser aprobado, y un poco más adelante, hacer algún tipo de presentación, dar a conocer a la comunidad, la importancia de este tema, el hecho de instituir un día de difusión específico, más allá de lo que pueda llegar a durar en sí, el programa de difusión de estas actividades, que obviamente,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagonia



significan..., nos decía Romina Borda, una contribución más en lo que respecta a esta situación bastante particular, que tiene que ver con el abuso sexual de niños y adolescentes. También, nos dicen por aquí, que el servicio local del Municipio, puede aportar estadísticas, en este sentido, lo cual, pasaron oportunamente, se tome en consideración para los programas de difusión, dar a conocer todo lo que tiene que ver, justamente, con la situación real que hoy por hoy, atraviesa el Partido de Patagonia. En este sentido, señor Presidente, y sin más que argumentar, creo que los Considerandos son más que elocuentes, vamos a solicitar la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Primero, señor Presidente, una pregunta al señor Concejal, el motivo..., en esta adhesión a la Ley, por qué una Ordenanza, me gustaría una explicación, para remitir también, una opinión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: La idea de la Ordenanza, es porque queda establecido a lo largo del tiempo, dentro del calendario de actividades municipales, esta fecha, justamente, y como se trata de una adhesión a una Ley, lo hacemos mediante Ordenanza. Entendíamos, que es la medida legal que corresponde cuando uno adhiere a una Ley, tomando en cuenta que contamos con la adhesión a la Ley 13.298 de la Provincia, que establece los derechos de los niños, adolescente y la familia. En este caso, entendíamos que la medida legal para adherir a una Ley, tiene que ver con un proyecto de Ordenanza, también, dejar establecido que este día se perpetúe en los años, y todos los años consecutivamente, se realicen este tipo de actividades.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. La pregunta venía porque..., en mi opinión, en mi pensamiento, pensaba que como una Ordenanza, con la fuerza que tiene, de Ley, si bien, uno puede darle mayor o menor énfasis a una adhesión, entendía que un proyecto de Resolución podía ser factible, entendiendo que una Ordenanza, seguramente, podría ser más amplia, y en este caso, si bien hay un área dentro del Distrito de Patagonia, que no maneja específicamente, ese tema, pero sí, contempla todo el tema que tiene que ver con la niñez, adolescencia y familia, me parecía que la Ordenanza en sí, podría contener algunas otra cuestiones como afectaciones de Partidas para algún otro tipo de trabajo y no solamente la instalación de un día, como símbolo, de alguna manera, del respeto hacia aquellas familias o hacia aquellos niños que lamentablemente, han sufrido, sufren y seguramente, la prevención hará que se empiece a contener esta situación, pero lamentablemente, lo que es voz populi a nivel nacional. Creo que el Partido de Patagonia, tampoco está descartado, particularmente, no tengo las estadísticas, pero sabemos que hay casos que lamentablemente, están sucediendo en algunas familias, estas situaciones, por supuesto que adhiero a que podamos adherir, valga la redundancia, a esta Ley que hacía mención el Concejal Ponce, pero por ahí, me pareció que una Resolución para la adhesión a la Ley, estaba bien, y en todo caso, de hacer una Ordenanza, por ahí, sería interesante tener algunas Partidas presupuestarias para llevar adelante algún otro tipo de trabajo, reiterando, que creo que hay un área específica que está trabajando en alguno de estos temas, o por los menos, está el área creada. Pero bueno, no voy a desmerecer, voy a aprobar la adhesión a esta Ley. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En primer término, agradecer la voluntad del Bloque de la Unión Vecinal, de adherir a este proyecto de Ordenanza. En segundo



Término, por allí podría ser valedero lo que mencionaba el Concejal Telleria, pero entendíamos que como esto instituye un día dentro de las actividades que realiza el Municipio, no es que se crea un área determinada o se especifica una actividad determinada, no había que realizar ningún tipo de afectación de Partidas Presupuestarias de ningún tipo, de ninguna clase. Si bien hay un Órgano en el ámbito local que depende exclusivamente del Municipio, es el Consejo local y no el Concejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. En el caso último, el Órgano Provincial, es un órgano proteccional, que establece y establece los derechos de los niños, los adolescentes y la familia. Lo que se busca a través de esta adhesión, es tratar de difundir la información en sí, a través del área que el Departamento Ejecutivo crea conveniente, para tratar de evitar, justamente, se vulneren todo tipo de derechos y haya cualquier tipo de exceso, como bien decía el Concejal que, según su conocimiento, hay casos en nuestro Distrito. Bueno, tratar de brindar, como decía en un principio, un aporte más a la comunidad, como para evitar situaciones que no son para nada gratas. Voy a insistir, señor presidente, con la aprobación del presente proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, este Bloque va a acompañar y va a aprobar. También vamos a solicitar, que lo que se pueda lograr, baje de la misma forma al interior del Partido de Patagones. Por una cuestión de estructura, es lógico que la ciudad cabecera, cuente con todos los recursos básicos, bueno, pretendemos, porque en nuestra localidad, que es la que más conozco, han ocurrido casos y están ocurriendo casos..., que se baje de la misma forma y poder conseguir los distintos beneficios de contención, que pueda originar todo este tema, que por supuesto, es muy profundo. Así que, reitero la aprobación. Gracias.

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración la aprobación del proyecto de Ordenanza. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión por Secretaría se dará lectura al siguiente proyecto. -----

SECRETARIA: Orden N° 7. Expediente 4084-718HCD/09. Iniciado por Bloque Unión Pro, eleva proyecto de Ordenanza, solicitando se otorgue a cada adjudicatario Carmen de Patagones Octubre 2009. Visto: El incremento de pedidos de terrenos para la construcción de viviendas en el Partido de Patagones Y. Considerando: Que, mas allá de la necesidad habitacional en nuestro partido. Que, ante los pedidos realizados y el incremento que se produce diariamente de terrenos. Que ante esta necesidad, y que el municipio como primer interesado de este tema, debe emprolijar de una manera la construcción de futuras viviendas a realizar. Que, vemos de los terrenos otorgados en alguna oportunidad cada adjudicatario realiza su vivienda de la manera que le parece conveniente. Que, ante este hecho el Municipio debe optar de una manera mas eficaz entregando para su construcción un plano tipo (Ordenanza 58/01) Que, los mismos deben estar orientados a familias de bajos recursos. Que, de esta de esta manera las construcciones futuras tengan un mismo lineamiento. Por todo ello el bloque de Concejales de Unión PRO eleva a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Otorgar a cada adjudicatario de terreno un plano tipo que el Municipio Posee según Ordenanza 58/01. Artículo 2º: Dicho plano será sin cargo alguno para el beneficiario. Artículo 3º: En el plano a entregar deberá constar la nomenclatura catastral del terreno en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



la cual va a ser edificado. Artículo 4º: Dicho plano debe ser en carácter de intransferible. Artículo 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, voy a solicitar la autorización del Cuerpo para hacer uso de la palabra, desde la Presidencia, sobre este proyecto, los que están por la afirmativa, por favor proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Este proyecto no es idea de ahora sino que surge por allá por el año 2001, quien les habla también fui autor de un proyecto de Ordenanza que también fue aprobado, para que nuestros vecinos, de condición humilde, cuando les toca un terreno, tenga la posibilidad de construir su vivienda bajo las instrucciones de un plano, aprobado por el Municipio, esta Ordenanza del 200, no exige que se le entregue a cada vecino, sin que previamente el vecino lo pida. La intención de este nuevo proyecto de Ordenanza, teniendo en cuenta que ahora hemos aprobado la Ordenanza 520, donde se hace un registro, donde va haber numerosa cantidad de vecinos con necesidad de terreno, para construir su propia vivienda, seria importante que el Poder Ejecutivo, cuando haga la entrega después de este registro, si realmente hay terrenos para entregar, que se le entregue un plano aprobado por el Municipio. Es de conocimiento de todos nosotros que cada uno, cuando se le da un lote busca la manera mas propicia a su entender de construir su propia casa. Que hace?, hace una habitación, luego ingresa un pesito más y hace otra habitación, donde se le ocurre, algunas son separadas, otras juntas y el sanitario aparece a 5 metros, del lugar de su pequeña vivienda, que importante sería que esto lo ordenáramos y que fácil es, cuando se le entrega el boleto de compra y venta del lote se le entrega adjunto, un plano tipo que ya esta aprobado por este Concejo Deliberante. Y ya hay viviendas utilizando este tipo de planos aprobado por este Concejo. Para evitar que sean cuestiones individuales, que el vecino tenga que venir a solicitar. Realmente es nuestro deseo desde el boque Unión Pro, que el Señor Intendente, pueda entregar a carpeta junto a este plano tipo. Esa es la intención, es algo que ya esta aprobado, pero no le exige al Poder Ejecutivo, dar cumplimiento en el momento que se le esta entregando un lote a un vecino. Hablamos de vecinos totalmente de bajos recursos, de vecinos que deben pasar por la encuesta de Acción Social, debe rendir los requisitos de la Ordenanza 58/01. De esta manera reo que vamos a regularizar una situación que aqueja a todo el Partido de Patagones. Yo veía en Villalonga, cerca del cementerio, se entregaron lotes, cada uno hizo lo que pudo y lo que quiso. No esta ordenado, sabemos que existe la posibilidad de entregar terrenos, pero también, hay que hacerlo de una manera ordenada, para que el día de mañana, cuando se termine su casa el vecino, ya esta en condiciones legales, tiene su plano, quiere abrir un quiosco, tiene sus planos, no tenemos que hacer por vía de excepción, para poder habilitarlo porque no tiene plano, entonces de esta manera creo, que vamos a evitar un montón de cuestiones que se han planteado en este Concejo Deliberante. Creo que es un proyecto que nos solucionaría un problema que diariamente se presenta en este Concejo, no de ahora sino desde hace muchos años, si esto desde el 2001 se hubiera tenido en cuenta este proyecto de Ordenanza, hoy no tendríamos la cantidad de expedientes que hay aquí, en el Concejo Deliberante, donde piden por vía de excepción distintas razones para poder seguir adelante. Es todo lo que tengo que decir, si algún Concejal quiere enriquecer este proyecto, corregir algo, estamos abiertos, porque lo que queremos es mejorar la calidad de vida de nuestra gente y creo este le paso. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, señor Presidente. En realidad me parece muy buena la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



actitud de Usted y del Bloque que ha iniciado esto. Yo prácticamente es algo que he dicho y comparto totalmente lo que se persigue con este tipo de proyectos, me parece que en esta búsqueda de encontrarle solución a la gente, respecto a su necesidad habitacional, empezando por tratar de conseguir los lotes, para que aquellos que tengan imperiosa necesidad, puedan situarse sobre ellos, creo que lo he dicho públicamente estos últimos días. Apruebo lo que ustedes están proponiendo hoy, en función de que entiendo que con esto vamos a colaborar con la gente, y me parece que vamos a colaborar principalmente con el formato de ese futuro barrio. Y no vamos a tener lo que usted mencionaba que seguramente muchos podrán empezar con una casilla de madera o como sea, porque hay gente que esta dispuesta hacer cualquier cosa. Lo estamos viviendo con esta necesidad que tiene la gente de posesionarse sobre algún sector. Me parece que es necesario que desde el Municipio se le entregue un plano tipo. Par que el día que empiece esa construcción, la empiece, fundada en algo, en donde sabemos que el día que a termine, eso va a tener un formato de barrio y no que tenga un formato, si se me permite la expresión de "villa". Me parece que es necesario, que desde el Concejo se puedan hacer estos aportes, y por supuesto sumamente necesario que desde el Poder Ejecutivo, se pueda aceptar esta situación porque va a hacer beneficioso para todos. Así que no se cual es la proposición si es la aprobación o el pase a comisión, de todas maneras les digo que yo comparto ese criterio, seguramente que habrá en ese boleto de compra-venta quien pueda acceder a presentar un plano, porque quiere un plano diferente, pero bueno, se tiene que comprometer con un plano, en todo caso si tiene la idea de que quiere por ejemplo una vivienda con otro tipo de condiciones. Pero aquel que no tiene la idea de un plano, debe contar con uno para que cuando quiera levantar un cimiento, lo haga bajo un formato. Así que me parece buena la iniciativa de empezar a trabajar en este sentido. Digo que estoy a favor del proyecto, no se cual es la idea del autor del proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.

PONCE: Gracias, señor Presidente. Sin duda que es necesario que regularicen muchas situaciones de construcciones que no tienen o no han tenido la presentación de planos y que de hecho tenemos en la Comisión de Tierras y Obras Públicas varios pedidos de eximición de la presentación de planos, en algunos casos de personas justamente que iniciaron la construcción de forma irregular por decirlo de alguna manera, ósea que no contaban con los papeles correspondientes, pero también es válido decir que al margen de la Ordenanza 58/0, este Honorable Cuerpo aprobó una Ordenanza, que establece lo que sería un régimen municipal de excepción a la presentación de planos. Eso por un lado y por otro que hay muchos adjudicatarios de terrenos que están esperando la construcción de su vivienda a través de un plan provincial, a través de un plan nacional, ya sea familia propietaria, plan federal 1, 2 o bien el plan plurianual de viviendas. También es válido decir en este sentido, que estos programas de viviendas, cada uno viene con un modelo predeterminado de planos el cual en algunos casos se ha visto, tenemos el ejemplo claro en la localidad de Villalonga, que el mismo es, sino me equivoco sujeto a modificaciones, conforme se va trabajando sobre las mismas en función de algunas situaciones que se generan en relación a la construcción de las viviendas y muchos de esos terrenos donde se están dando planes de viviendas provinciales o nacionales, el Municipio no tendría la injerencia de entregarle un plano. Por eso digo que a cada adjudicatario de terreno, por allí suena un poco, me parece como ambicioso, en el sentido que decir que personas que reciben terrenos municipales, pero que el Municipio no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



podría entregarle planos porque ya están incluidos, dentro de algunos de estos programas de construcción, ya sea en el ámbito provincial o nacional, entiendo en lo personal que seguramente es un tema que requiere de un estudio, bastante profundo y sería bueno, por allí, llevar o ampliar el concepto de la letra o del proyecto de la letra para tener un proyecto más definido y seguramente con una definición más clara en conceptos que refiere que tipos de adjudicatarios refiere en este tipo. Sería interesante, si el autor del proyecto lo permite y obviamente si el resto de los concejales está de acuerdo, podemos realizar un estudio pormenorizado del proyecto en la comisión que el autor determine y que pueda llegar a ir el mismo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: En primer lugar, la intención siempre del autor de un proyecto es aprobarlo, pero como dije, está sujeto a enriquecerlo, no obstante eso, este proyecto apunta a la aplicación, mas de la Ordenanza 58/01 y se entiende que cada uno de los vecinos que participan de la construcción de un barrio, automáticamente la provincia le extiende un plano tipo. Esto habla de los terrenos que nosotros como Municipio entregamos, sin un plan de vivienda, a lo mejor necesita un agregado para explicación suya, yo lo entendí así porque conozco más o menos del tema y sabemos que todos los planes, nacionales o provinciales, todos vienen con un plano de construcción del barrio a construirse. Queda esta brecha liberada a la construcción de del vecino de todos aquellos terrenos, que nosotros entregamos y no tienen un plano, porque son gente de menores recursos, porque o pueden pagar un plano que cuesta mucho dinero, y de esta manera estaríamos evitado esa desprolijidad que tenemos en todos los barrios, porque esto no ha sido capricho de un concejal, sino que ha sido producto de tantos años escuchar a la gente, recorrer los barrios que esto existe, existe a pocos metros del centro, casas en distintos lugares del terreno. Entonces creo que es una manera de emprolijar esta situación, todo lo que sea para bien, creo estimado Concejal Ponce, el autor del proyecto y quienes me acompañan del bloque estamos dispuestos, lo que no quisiéramos es que este proyecto se quede detenido porque cada día que pasa. Incluso, hasta cuando hay que normalizar una situación dominial, que hay mucha irregularidad de los terrenos y que cada uno se presenta ante la Escribanía de la Provincia, de acuerdo a la Ley Pierre, para la escrituración, también sería oportuno de darle este plano para que puedan construir su casa ordenada. Así que yo, lo voy dejar a criterio de los señores Concejales. Lo único que pido es que no dejemos pasar más tiempo, porque cada día que pasa hay una casa nueva y no con planos. Para terminar, y respecto a las excepciones aprobadas por este Cuerpo, son por viviendas o construcciones ya realizadas, no las que se van a realizar, este proyecto apunta hacia delante no hacia atrás. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Como decía nadie discute de la validez de la herramienta, seguramente que todo lo que contribuye a normalizar y a brindarle una ayuda de este tipo que es lo que hace a las erogaciones económicas, nadie duda de que es sumamente costosa. Bienvenido sea para aquellos que menos tienen, es una doctrina que hasta es como que hasta como integrante de un partido político nos acompaña, desde sus orígenes. Lo que decía yo desde lo personal, es que por allí tal cual como esta redactado el proyecto sería importante realizar, en función de una mejor interpretación de la letra y la finalizada del mismo, las correcciones pertinentes a la intención de este proyecto de Ordenanza. Insisto, seguramente que como herramienta es muy válido, y en función de eso, era que solicitaba al Concejal Marino, autor del proyecto, el pase a comisión, como



moción en lo personal. Seguramente el resto del bloque me va acompañar en la moción. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal, Isidori. -----

ISIDORI: Gracias, señor Presidente. Escuchaba detenidamente al señor Presidente, cuando leía el proyecto, demás interesante. Quiero acotar algo de esto. Hay hoy empleados Municipales que con mucho esfuerzo, se han comprado su terreno y bueno quieren comenzar a edificar. El problema que tienen es el de planos. Digo porque en la localidad de Stroeder, me lo han mencionado. Dicen; si yo comienzo, con hacer los planos, ese dinero, lo puedo estar utilizando para levantar, una buena parte de mi casa. Yo creo que es sumamente importante el proyecto, señor Presidente, pero me gustaría poder estar enriqueciéndolo en algunos aspectos, así que yo también voy a estar acompañando para que pase a la Comisión y en un corto tiempo lo estemos acompañando en este Honorable Cuerpo. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, como dije, esta abierto la discusión al tema. Voy a ceder al pase a Comisión, porque entiendo que todos los proyectos deben ser mejorados con la opinión de todos los concejales, si es que realmente tenemos interés. Así que voy a pedir que pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, donde el oficialismo tiene mayoría y puedan apuntar hacer las modificaciones pertinentes y con pronto despacho. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden número 8, expediente 4084-721HCD/09. Iniciado por: Bloque Unión Cívica Radical, eleva proyecto de Resolución, solicitando se designe como representante, ante el Concejo subregión patagónica, del plan del Desarrollo del sudoeste un titular y un suplente. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 (texto según Art.70 Ley 13101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 6769/1958) y. Considerando: Que, el día 1 de Octubre del cte., en las instalaciones de la Casa de la Cultura en Villalonga, se llevo a cabo una reunión con concejales en funciones y electos, convocada por el Consejo Sub-región Patagónica y Sub-región CORFO del Plan de desarrollo del Sudoeste Ley 13647; Que, el temario incluyó exposiciones sobre el Plan de desarrollo del Sudoeste Bonaerense, Programas y acciones llevadas a cabo por los Consejos de las Subregiones Patagónica y CORFO; Que, se consideró importante incluir un representante de este honorable cuerpo ante el Consejo Sub-región Patagónica; Por ello, el Bloque de concejales de la UCR, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente: Proyecto de Resolución. Artículo 1: Designase, como representantes de este Honorable Cuerpo, ante el Consejo Subregión Patagónica del Plan de Desarrollo del Sudoeste Ley 13647, al Señor Presidente de este Honorable Concejo Deliberante y un representante de cada bloque político. Artículo 2: Comuníquese, al coordinador del Consejo Sub-región Patagónica, Ing. Agr. Hugo Giorgetti las designaciones contempladas en la presente Resolución. Artículo 3: Se Adjunta al presente proyecto: convocatoria a la reunión del 1/10/2009. Copia de la Ley de creación del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense. Nomina de instituciones que conforman el Consejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste Bonaerense. Diagrama de la Estructura Institucional y Operativa. Constitución de la Comisión de la Sub-región Patagónica. Artículo 4: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosembrerg. -----

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas--

PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa proceder a votar. No veo las manos levantadas de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en el uso de la palabra el Concejal Rosemberg. -----



ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. Esto como lo decimos en los considerandos es producto de una reunión que se realizó en la Casa de la Cultura en Villalonga, hace pocos días atrás. Y de alguna manera esta contemplada la participación de representantes del Concejo Deliberante en la conformación de la Subregión Patagónica. De hecho, según lo que expreso en esa reunión el Concejal Isidori, en algún momento, hubo Concejales que participaron o puede haber dicho el Coordinador el que lo haya dicho, y creo que nombró a los Concejales Skrt y Gianovich si mal no recuerdo, pero que de alguna manera, no habían tenido la continuidad, habían participado en un determinado momento, luego esta representatividad había, de alguna manera se perdió, entonces nos pareció habida cuenta que se solicitó el Concejo Deliberante, estuviera representado, nos pareció oportuno darle una correcta forma, más la designación del Concejo Deliberante. En la misma reunión se plantearon algunas cuestiones, que tuvieron que ver con la actividad de la subregión patagónica y la subregión CORFO, que contempla algunas zonas. Y de alguna debo decir que también pueden no todos coincidir con la apreciación o visión que tengo particularmente, sobre la conformación y el trabajo de esta subregión patagónica del sudoeste y las implicancias que pueden tener las apreciaciones y análisis que se están haciendo en el ámbito de toda la región del sudoeste, con particular, digamos algunas influencias o incidencias que puedan ser nuestra región patagónica. En la misma reunión un tema importante, que debemos decir, que estaban invitados los concejales en funciones y electos, también había asociaciones rurales de Villarino, en la misma reunión se planteó otro tema, seguramente muy importante y si mal no recuerdo lo planteó el Concejal Mosqueira, que tenía que ver con el recurso agua. De todos modos, insisto siempre en las apreciaciones que estoy haciendo, no todos tienen que coincidir, que particularmente yo tengo sobre este tema. Ya que es algo crítica o es crítica decididamente, porque allí pude escuchar un razonamiento que realmente me sorprendió, a favor del traspasamiento del agua del Río Negro al Río Colorado, se argumentó por parte de un técnico del agua y por parte de un integrante de una asociación rural, que lo parámetros de calidad, que ellos particularmente estaban de acuerdo en el traspase del agua del Río Negro al Río Colorado, porque estratégicamente les parecía importante apoyar esta provisión de agua a Bahía Blanca. Expresaron exactamente que los parámetros de calidad del agua para trescientos mil habitantes, no eran los mismos que los parámetros de calidad del agua, para quienes estamos en la actualidad consumiendo esa agua. Lo cual me parece un soberano disparate, quiero decir que, cuando le proveamos agua a Bahía Blanca porque son trescientos mil habitantes. La calidad del agua tendrá que ser verdaderamente muy buena. Mientras tomemos esa agua los veinte o veinte mil habitantes que tomamos, Stroeder, Villalonga, Juan A. Pradere, en el Distrito de Patagones, no importa tanto sostener o cuidar, los parámetros de calidad del agua, con lo cual estoy diciendo a esto que en realidad. Yo tengo mucha aprensión a lo que se está tratando de hacer o decir con respecto a nuestra región patagónica. Más adelante hemos presentado un proyecto, con un documento, donde nosotros fijamos nuestra posición, lo vamos a explicar y también nos gustaría compartir con el resto una discusión respecto a este tema. En esa reunión, el Concejal Isidori también planteó la posibilidad, cosa que fue obviamente tomada de muy buen grado por el coordinador de la Ley del Sudoeste, en la subregión patagónica, la posibilidad de que la representación del Concejo Deliberante estuviera en manos de más personas, que podían ser los distintos Presidentes de Bloques. Esta es una alternativa que puede ser evaluada analizada, que tiene, posiblemente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



opiniones favorables y no favorables. En mi opinión, darle una representación de este Concejo Deliberante, de 4 personas, en la subregión patagónica, en mi opinión me parece una exageración. Pero también habrá que reconocer que hay más opiniones que son distintas. Yo particularmente me inclinaría que las personas que represente el Concejo Deliberante ante esta subregión, y esto lo digo de la mejor manera, a mi me parece que tendría que ser un Concejal que pertenezca al Partido de gobierno, porque digo esto, porque esto no es una posición que adopta el Concejo Deliberante o un concejal, esto tiene que ser de común acuerdo de una visión estratégica que tiene el Intendente respecto del tema. Entonces, como de haber en mi modesta opinión una coincidencia en cuanto a que temas definir, analizar, evaluar, que decidir que proponer, me parece entonces, que tiene que ser una persona que tenga un dialogo fluido y habitual con el Intendente, para poder llevar a cabo, o bien posiciones del Intendente en la subregión patagónica o bien sostener algunas posiciones que el Intendente avale. Para ello, me parece, que lo mas adecuado, es importante sea alguien del partido de gobierno, quien vaya en representación. Seguramente puede haber otras ideas, no me parece por ejemplo, prudente haber planteado mi disidencia con respecto algunas cuestiones que tienen que ver con la subregión patagónica, creo que de alguna manera invalida mi posición, porque saben que yo particularmente, tengo serias divergencias con estas cuestiones y voy a seguirlas planteando; parece que por allí quien tenemos una visión más critica de esto, seamos quienes podamos representar mejor al Concejo Deliberante. Insisto todas estas cuestiones son opinables, y realmente me gustaría, que el resto de los concejales opinaran al respecto y viéramos distintos puntos de vista, lo que si esta claro es que alguna representación del Concejo debiera haber. No porque sea tan importante sino porque me parece que estar dentro, es preferible a no tener representación, salvo que uno tenga mucha disidencia, pero creo que un representante debiéramos tener para saber los análisis que hace la subregión patagónica. Así que voy a dejar pidiendo el tratamiento sobre tablas, Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad, continúa el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Me gustaría la opinión del resto de los Concejales, si coinciden en la necesidad de la representación, que tipo de representación, cuantos. Nosotros en las alternativas, hemos evaluado, sugerido la que no pareció mas conveniente, un miembro titular y un suplente, bueno, esta en discusión y esta en debate. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias, señor Presidente. Escuchaba detenidamente al Concejal que me antecedia en la palabra, el Presidente de la UCR. Donde mencionaba la participación que hemos tenido allí, en Villalonga. En esta reunión que hemos tenido, me llamo poderosamente la atención que no hayan estado los concejales de Villarino, dado que eran los concejales de Villarino y de Patagones, pero bueno, hemos fijado una postura, realmente una postura muy firme dentro de lo que es la Ley del sudoeste, en su oportunidad yo mencionaba, el Concejal Rosemberg y el Concejal Mosqueira, Iván Ponce también fijaba la postura. Somos patagónicos y estas cosas son inalterables, en su oportunidad dije que no sea solamente con el mapa que nos diferencie sino que nosotros no estábamos en condiciones de ceder nada, realmente había costado muchísimo, ser el único distrito de la Provincia de Bs. As. Patagónico, porque sé que hubo gente que trabajo mucho y bien. Sé hablo mucho del agua y en este sentido realmente yo compartía muchísimo los dichos del Concejal Rosemberg, del agua del Río Negro.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Nosotros estamos pasando realmente, el Partido de Patagones, por un momento difícilísimo, caminar un poco la zona realmente da lastima. Nosotros esta postura la fijamos del Partido de Patagones. Para ser más claro, en un repartijo, de claridades y de beneficios, el Partido de Patagones, tendría que tener un tratamiento distinto, obviamente somos patagónicos. Lo que yo mencionaba, proponía, un representante de cada bloque, lo decía porque yo estuve en varias reuniones del Sudoeste y soy muy sincero en esto, yo decía esto porque eso obliga realmente a los bloques que están integrando este Honorable Cuerpo, de participar todos, porque si yo estoy participando como bloque oficialista, es como que "hoy, no tengo ganas de ir a la reunión, va otro bloque", entonces por eso creo yo que voy a mantener la postura de un representante por bloque. Para que nos obliguemos de verdad. Otra cosa que mencione, y me llamo poderosamente la atención, me lo explicaron, pero no me quedo en claro. Por qué? Alguien como el Sr. Alfredo Ruiz, que había trabajado mucho y bien por el proyecto de riego del Partido no haya estaba presente en esa reunión. Otra de las mociones que yo hice es que sea invitado a integrar la mesa del sudoeste, dado que el una persona que ha trabajado muchísimo. Pese a que es una persona que ya se ha jubilado, creo que debe participar de la mesa, defendiendo la postura, ya que tiene un amplio conocimiento de lo que es el riego en el Patagones – Guardia Mitre. Por eso voy a mantenerme firme en la postura, y espero que en un cuarto intermedio lo podamos aclarar, ya que creo que tiene que ser un representante por bloque los que estemos integrando la mesa. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo ante todo me quiero expresar porque he participado de la reunión y por ahí tengo conceptos similares a distintos concejales que hablaron antes. Pero primero quisiera saber, el autor del proyecto que pretende, si que pase a Comisión o aprobarlo. Porque en base a eso voy a fundamentar mi opinión. Por esto, Señor Presidente si puede preguntarle al Concejal Rosemberg, cual es la idea de llevar adelante el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Voy a repetir las palabras del Presidente del Concejo. Cuando uno presenta un proyecto es para que se apruebe. Esa es la idea, no obstante estamos de acuerdo, creo que si no compartimos la idea de la representatividad, podemos discutir cual es la representación cualitativamente o cuantitativamente. La idea es la aprobación del Proyecto. -----

PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias. Nuestro bloque considera que es un tema muy amplio y muy profundo para compartir. Y en lo personal, teniendo en cuenta que vivo en la zona de riego, teniendo en cuenta que convivimos en forma permanente con la problemática del agua, teniendo en cuenta que vivimos en un lugar que de un lado esta el secano y del otro el riego, y teniendo en cuenta por sobre todas las cosas, va a ser la discusión del futuro, creo que este proyecto tendría que pasar a Comisión. Yo interprete, en la reunión el tema del agua, y fui directo señor Presidente. Si bien dije que habíamos interpretado, creo yo de otra forma. Hubo un proyecto de Urutia, cuando discutíamos el tema del agua, para abastecer a la ciudad de Bahía Blanca, se iba a tomar un acueducto. Por supuesto voy aclarar que no soy técnico hidráulico, me manifestaron, porque estaba la autoridad del CORFA, el Sr. Somerson, que dicho acueducto, se iba a tomar desde la localidad de Pedro Luro, iba a pasar por Ascasubbi y de ahí a Bahía Blanca. Es lo que yo interprete. No quiero decir que con esto soy el dueño de la verdad ni mucho menos, y me argumentaron que por una cuestión estratégica era importante

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



abastecer a Bahía Blanca, cosa que yo interprete en forma positiva. No interprete de la forma que lo interpreto el Concejal Rosemberg. Que tendrá su punto de vista. Estratégicamente a futuro hay un proyecto muy importante, en la Provincia de Mendoza, que si se lleva a cabo, va a perjudicar el agua del Río Colorado. Me manifestaron que estando Bahía Blanca era un argumento mas que teníamos para ejercer presión, reitero estoy hablando de un acueducto no del trasbordo del Río. Lo que si creo que como habitante del Partido, es que tenemos que pelear y de esto estoy convencido, es porque el agua del Río Negro y porque nos corresponde primero tiene que regar el Partido de Patagonia, y después si tenemos que compartir se compartirá. Pero la realidad que nos toca vivir estos años, creo que lo demuestran que lo que estoy pidiendo no es nada disparatado, señor Presidente. También disiento, todo este Cuerpo tiene que estar presente señor Presidente, la discusión del futuro va a ser el agua y si no nos encuentra unido, seguramente vamos a perder, a mi me gustaría que participe todo el Cuerpo con un solo mensaje, prioridad el riego del Partido de Patagonia. Igual se puede discutir en un cuarto intermedio. Me gustaría que esto pase a Comisión, al menos para profundizar algunos puntos de lo que al menos ya nombre. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Nosotros recién hoy por la mañana leímos este proyecto de la UCR, este proyecto de Resolución, estuvimos hablando en relación a la reunión que se hizo días atrás en Villalonga, y creo que de alguna manera compartimos lo que decía recién el Concejal Mosqueira. Tal vez debería ir todo el Cuerpo, tener presencia todos, pero bueno, si es que eso, es demasiada cantidad de gente por lo menos un miembro titular y un suplente. Pero esto amerita una reunión que tal vez tendría que ser en la Comisión, por eso comparto el pase a alguna comisión. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias. Realmente me quedaron cosas por acotar, y con la locución del Concejal Mosqueira, me vinieron cosas a la cabeza. Hicieron mucho hincapié, en que se trabaje y se luche por los cupos de agua que tenemos que conseguir juntos. Yo creo que, están todavía en discusión, por eso no me queda muy claro el tema del riego, vamos a luchar y coincidimos con todos los concejales que estuvimos en aquella reunión. Hay gente que perdió muchísimas horas de trabajo y hay gente que ha trabajado silenciosamente para luchar por los cupos de agua. Yo no comparto que se utilicen, en el buen sentido de la palabra, para lograr cupos de agua que realmente ellos necesitan. No es que no quiero, pero yo debo reiterar y en esto creo que el Partido de Patagonia es totalmente diferenciado y es el único distrito que es patagónico y por esto voy a estar peleando y luchando y creo que todos, van a estar coincidiendo en este tipo de cosas. Lo que decía el concejal Mosqueira de sacar un acueducto del Río Colorado, lo iban a estar sacando desde los 11 metros cúbicos, 2 metros entonces sería esa la manera de presionar. Ellos saben que los problemas del Río Colorado se iban a ir agudizando y lo que no comparto, es el sacarle al Partido metros cúbicos de agua que necesitamos para regar, para darle agua que realmente ellos tendrían que estar buscando de otra manera. Eso es lo que quería acotar, Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

ROSEMBERG: Representantes de este Honorable Cuerpo ante el concejo Sub-región Patagónica del Plan de Desarrollo del Sudoeste ley 13647 al Presidente del Honorable Concejo Deliberante y un representante de cada Bloque Político, esta sería la redacción final del artículo primero, insisto designase al Presidente del



HCD y un representante de cada Bloque Político, seguramente cada Bloque hará llegar por escrito a la Presidencia en que persona recae la designación.-----

PRESIDENTE: Correcto. Señores concejales la Presidencia va a poner a consideración la aprobación del presente proyecto con las modificaciones presentadas por el autor. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 9 – expediente 4084-722hcd/09 iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical – Eleva proyecto de Ordenanza solicitando se imprima en el recibo Tasa por Servicios Urbanos un mensaje institucional y un número telefónico, que la Delegación de Drogas ilícitas pone a disposición de la Comunidad. VISTO: El Capítulo II, artículo 77 (texto según Art. 70 Ley 13101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58) y CONSIDERANDO:

Que, es imprescindible poner a disposición de la sociedad todas las herramientas disponibles para luchar contra la presencia de estupefacientes, Que, el resultado de un Proyecto de Resolución presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical (4084-639HCD/09) y aprobado por unanimidad en la sesión del pasado 5 de Agosto del corriente, fue la presencia en nuestro medio del Jefe de la Delegación Departamental de Tráfico de Drogas Ilícitas, Inspector Rubén Darío Duarte Soroka; Que, en la reunión mantenida con los concejales en un cuarto intermedio de la sesión del pasado 2 de Septiembre del año en curso, uno de los aportes del funcionario policial fue poner en conocimiento la existencia de una línea gratuita para que cualquier persona, en forma anónima, pueda referir comentarios que sospecha puede tener que ver con la comercialización de drogas ilícitas; Que, es necesaria la difusión en el tiempo de dicho servicio telefónico gratuito, hasta lograr instalar este mecanismo de contacto entre las autoridades policiales y la comunidad; **POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ORDENANZA:**

ARTICULO 1: Imprímase, en el reverso de los comprobantes que se emiten en concepto de tasa por Servicios Urbanos, en el talón correspondiente al contribuyente, que ocupe como mínimo una superficie no inferior al 50%, un mensaje institucional y el numero telefónico 0 800 222 7060 - línea gratuita que la Delegación Departamental del Tráfico de Drogas Ilícitas pone al servicio de la comunidad.

ARTICULO 2: Sugírase, que tanto el mensaje institucional como la tipografía sean lo suficientemente atractivos de modo que dicha información no pase desapercibida. ARTICULO 3: Inclúyase, en el texto impreso el número de la presente Ordenanza Municipal que autoriza la impresión del mensaje. ARTÍCULO 4: Determíñese, que la caducidad de la presente norma obrara solamente en caso que deje de ofrecerse el servicio de línea gratuita por parte de la Delegación Departamental del Tráfico de Drogas Ilícitas, pudiéndose adecuar, según criterio profesional, el texto del mensaje institucional. ARTÍCULO 5: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Presidente antes de pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto, quiero recordar algo respecto al tratamiento del proyecto anterior, sería importante que los distintos Bloques se informaran a la brevedad de la persona que designan porque en el artículo 2do. se establece que hay una comunicación al coordinador de los nombres de las personas a los efectos de que pueda informarle de las fechas de las reuniones y los temarios, por lo tanto esto sería importante que cada Bloque cuanto antes fuera posible el nombre del representante para poder así dar cumplimiento al artículo 2do. Que es comunicarlo al coordinador. Gracias, ahora sí el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



MARINO: Sres. Concejales los que estan por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por Unanimidad y continua en uso de la palabra el Sr. Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Esto en realidad es una herramienta, una pequeña herramienta más que tenemos en esta desigual me parece lucha contra ciertos estupefacientes ciertas drogas ilícitas que es difundir a través de los comprobantes de la tasa de Servicios Urbanos un número de teléfono gratuito que pone a disposición la Delegación departamental de tráfico de drogas ilícitas, les recuerdo que en la conversación que tuvimos con el inspector Duarte, cuando el menciono esta posibilidad de poner por lo menos a consideración de la gente de esta posibilidad de número gratuito en la conversación que tuvimos, se hizo mención a la posibilidad de hacer un proyecto para que justamente fuera impreso en el reverso de la tasa por servicios Urbanos este número como una forma mas de tratar de ir instalándolo en el seno de la comunidad para que alguna persona si considera que tiene que hacer uso de este recurso lo tenga a mano, seguramente no es la única forma, es una más puesta a consideración de la gente y bueno creo que hay que aprovecharla, la sociedad seguramente sabrá si tiene que utilizarlo o no tiene que utilizarlo pero lo importante es darle a conocer que este servicio esta disponible, cuanto más hagamos por difundirlo seguramente tanto mejor, es una forma de difusión de este servicio telefónico, así que salvo consideración que se puedan hacer al respecto de algunos otros concejales, nosotros vamos a pedir la aprobación del proyecto. Gracias.-----

MARINO: Tiene la palabra el Sr. Concejal Cabezas.-----

CABEZAS: Gracias Sr. Presidente, quiero adelantar que comparto el proyecto presentado por el Concejal Rosemberg, simplemente me queda una duda, si podemos establecer nosotros por ordenanza este tipo de cosas, o sea con referencia a lo que se imprime dentro del impuesto que va a cada vecino, en referencia al mismo tema creo que no tendríamos inconveniente, no se si una cosa de esta naturaleza se puede establecer por ordenanza, veo que normalmente todo lo que no sea sobre lo que se cobra va agregado en un papelito que uno lee por separado enganchado junto con el impuesto que le llega a cada vecino, por ahí voy a recurrir a Ud., que tiene mas antigüedad en esto y conoce mas el tema si esto realmente puede llegar a ser , desconozco realmente.-----

MARINO: Yo puedo hablar por las experiencia de lo que viene desde la Provincia. La Provincia de Buenos Aires a través de sus impuestos pone fotos de las personas buscadas, de teléfonos, etc., no podría dar otra información. Continúa en uso de la palabra el Sr. Concejal Cabezas.-----

CABEZAS: Gracias Sr. Presidente, simplemente como desconozco esto realmente no se si se encuadra o no se encuadra, pero comparto.-----

MARINO: Tiene la palabra el concejal autor del proyecto Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Digo que en este momento están siendo impreso en el reverso de la tasa de servicios urbanos concejos sobre el Dengue. Por eso nosotros decimos de ocupar el 50% de la superficie para no privar de la posibilidad de que pueda haber otro mensaje dentro del espacio que da el reverso de la Tasa de Servicios Urbanos. Entonces me parece que de última podrían entrar tranquilamente dos mensajes pero si se esta haciendo con respecto al Dengue es lo que me hizo suponer que podríamos hacerlo, es mas por eso se sugiere que dentro del mensaje vaya también que esta autorizado por una ordenanza Municipal, si no es de alguien en particular sino que es el concejo el que ha aprobado la iniciativa de que se ha impreso el mensaje institucional y la línea telefónica gratuita.-----

MARINO: Tiene la palabra la concejal Amico. -----



AMICO: Gracias Sr. Presidente. Si en realidad lo que nosotros planteábamos en el Bloque primero que nos parece que es bueno el Proyecto de ordenanza por que sería acercar a la comunidad el número del cual el Sr. Que se hizo presente para hablar con todos los concejales bueno nos planteo justamente que había este número que en realidad lo están atendiendo en La Plata o sea que la comunidad pueda saber que puede hablar tranquilamente por ese número telefónico y nadie va a saber quien esta hablando, le da cierto resguardo a la persona que habla por lo cual nos parecía que es bueno el proyecto de ordenanza pero que tampoco nos planteábamos esto, esta inquietud si en realidad lo hacíamos a través de un proyecto de ordenanza si un proyecto de resolución si nosotros podíamos ordenar eso al ejecutivo, justamente eso era de lo que estábamos hablando recién por que es un número de la Provincia pero bueno nos parece bueno el proyecto, no se si el Sr. Autor del Proyecto, el Sr. Concejal a averiguado algo mas acerca de esto pero estamos de acuerdo con la aprobación del mismo si se da el ámbito que corresponde.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Escucho lo que dijo.-----

ROSENBERG: Gracias Presidente. Bueno, en definitiva nosotros lo tomamos como un servicio a la comunidad nos parece que es una línea gratuita mas allá de que el organismo que la ofrece es un organismo que tiene que ver con la fuerza policial, por lo tanto es de jurisdicción Provincial no obstante ello nosotros creemos que la intención del mensaje bien vale la posibilidad de que sea difundido de esta manera, es un servicio gratuito quiere decir que puede ser seguramente difundido en cualquiera de los ámbitos y en cualquiera de las formas es un servicio a la gente, es un servicio gratuito si la fuerza policial lo pone al servicio de la gente, nosotros de esta manera contribuimos a difundir la línea gratuita así que esa es la intención del proyecto por eso que de alguna manera como es compartido por algunos otros concejales vamos a solicitar la aprobación del proyecto.-----

PRESIDENTE: La presidencia pone en consideración de los Sres. Concejales la aprobación del presente proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 10 – expediente 4084-723hcd/09 iniciado por Unión vecinal – Eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo ejecución de obra agua potable y gas natural en la “Laguna Grande”. VISTO: La nota elevada por vecinos de Laguna Grande que se adjunta, y CONSIDERANDO: QUE, la misma es dirigida al Intendente Municipal y al Gerente Zona ABSA. QUE, en ella se solicita el servicio de agua potable para los habitantes de la zona de chacras de Laguna Grande. QUE, en la actualidad ya son muchas las familias que se han radicado allí en forma permanente y que necesitan esta obra para tener una adecuada calidad de vida. QUE, como citan los vecinos, no tener agua potable y gas, es una gran limitante para el desarrollo económico y turístico de la zona. QUE, es de conocimiento que una obra de esta envergadura no se realiza en forma mediata, ya que requiere de recursos y planificación. QUE, debe tenerse como prioridad, más aún en el caso de una futura urbanización hacia ese sector.

POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION - ARTÍCULO 1º: Requerir al Departamento Ejecutivo considere la viabilidad de la mencionada obra en futuros planes de obras públicas. ARTÍCULO 2º: Así mismo, realice las gestiones necesarias ante ABSA y CAMUZZI S.A, para que realice los trámites pertinentes a fin de acceder a la factibilidad de realización de la misma.

ARTÍCULO 3º: De forma.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Solicitaría el tratamiento sobre tabla en primer medida.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración de los Sres. Concejales. Los que están por la afirmativa a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERIA: Gracias presidente. Simplemente lo que queríamos hacer también por un llamado de los vecinos en conversaciones con ellos, en donde precisamente los que allí viven están solicitando si existe este tipo de posibilidad, bueno algunos aducen aquellos que pueden sacar el agua del río no cuenta a su entender con las condiciones necesarias de potabilidad, entonces están buscando la posibilidad de que si es un proyecto que podía ser viable no le desagrada que esto se pueda llevar adelante por eso es que desde la unión vecinal hemos intentado de que por lo menos se empiecen hacer los estudios, desconocemos si existe algún estudio en este sentido pero que se pueda evaluar a futuro y mas teniendo en cuenta de que con esto que también hemos hablado en donde estamos buscando hacia donde nos extendemos, seguramente que para algún sector también toda la zona aledaña a las riberas pueden ser fuentes potables de urbanización así que queremos proponer si el cuerpo así lo permite poder aprobar para que desde el Departamento Ejecutivo se empiece a evaluar por supuesto la prefactibilidad de una obra de esta envergadura en conjunto con la empresa prestataria y a ABSA por que entendemos que debe ser un trabajo mancomunado en este sentido del que se va a llevar adelante no, sabido es que para algunos algunas obras la empresa pone materiales el estado municipal aporta la mano de obra para llevarlos, sabemos que son unos cuantos metros los que se está pidiendo. La idea es aprobarlos para que se hagan los estudios de prefactibilidad, costos etc., pero por lo menos empezar a trabajarlos Sr. Presidente por eso propondría la aprobación de esto para trabajar en este sentido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Ivan Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente, solamente para realizar una consulta al concejal autor del proyecto en lo que refiere al artículo primero del presente proyecto de resolución, en función del artículo 2do. Como se le pide la gestión necesaria a ABSA sobre los trámites pertinentes de acceder a la factibilidad de realización de la obra agua potable, consultarle si en este sentido no habría que hacer lo mismo con la empresa Camuzzi Gas del Sur que es justamente la Empresa que distribuye este servicio en toda la región al Sur de nuestro País.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. O sea entiendo que la pregunta del concejal es ampliar el proyecto y hacer la propuesta a Camuzzi sobre la red de Gas, si así lo entiendo, no por supuesto que no ponemos objeción en ese sentido, digo en esta instancia debo remitirme a lo que escuche de los vecinos no se planteo el tema de la red de gas, se planteo la necesidad del agua potable, por supuesto que bien venido sea poder incorporar un artículo para por lo menos estudiar la viabilidad de estas obras, no descarto poder ampliar el proyecto, me parece que estamos, por lo menos empezamos a mirar a futuro estos sectores, así que si le parece razonable que también se envíe este proyecto para evaluar de una posible red de gas sobre ese sector pero bienvenido sea. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Sí como mencionaba justamente los considerandos. La posibilidad de realizar agua potable y gas y de hecho la carátula del expediente refiere a las dos Obras era poder realizar la consulta a la empresa mas allá de todo estudio técnico y de costo que pueda llegar a realizar la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad en lo que a la realización de obras por parte del municipio justamente le compete, pero me



parece bien, de hecho lo ha manifestado el concejal Tellería el hecho de modificar o incorporar un artículo que determine, que sea la Empresa Camuzzi la que determine la factibilidad de extensión de la obra red de gas y la posibilidad de realizar la misma en el sector de la laguna grande de aquí del Partido de Patagonia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Bueno entendemos la situación planteada por el concejal, con ayuda de todos Uds. El artículo 2do. Deberá decir así mismo realice la gestiones necesarias de ABSA y ante la Empresa Camuzzi y bueno para que evalúe y realice los trámites pertinentes a fin de definir la factibilidad de la realización de la obra. Habría que agregar a la empresa Camuzzi en ese artículo 2, así que bueno modificaríamos esa situación Sr. Presidente. Lo dejamos en mano de la Secretaria y bueno propondríamos la aprobación para que por lo menos empiece a correr el trámite de este futuro proyecto.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales la presidencia pone a consideración la aprobación del presente proyecto con las modificaciones propuestas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº11. Expediente 4084-724hcd/09 iniciado por Bloque Unión Vecinal Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo informe si para el año 2010, existe un plan de recuperación de terraplenes u obras similares. VISTO: El pedido elevado al Intendente por vecinos de la zona de "Laguna Grande" y, CONSIDERANDO: Que, en el mismo los residentes de la zona mencionada, solicitan al Ejecutivo Municipal, arbitre una pronta solución a la situación que atraviesan, toda vez que se dan crecidas en el Río Negro. QUE, en el año en curso se produjeron importantes crecidas que anegaron las chacras, desbordando los terraplenes existentes, produciendo grandes daños a la producción y no sólo eso, sino que también ocasionaron detrimientos en las viviendas, generando perjuicios económicos considerables a todas estas familias. QUE, ya en años anteriores ha acontecido la misma situación, y las soluciones han sido coyunturales, para paliar la necesidad del momento y no de fondo, que es lo que se necesita para que los vecinos no tengan que pasar por esta incertidumbre y afrontar pérdidas económicas cada vez que haya una crecida. QUE, es de conocimiento que el Municipio, a través de fondos de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, ha realizado obras de reparación de terraplenes, pero en un sector muy pequeño, no abarcando aun la zona donde están ubicadas estas chacras y sus respectivas producciones. QUE, se hace estrictamente necesario que el Ejecutivo Municipal arbitre todos los medios a su alcance para solucionar esta grave situación en forma definitiva. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONIA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONIA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN- ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe a la brevedad si existe para el año 2010, un plan de recuperación de terraplenes u obras similares. ARTÍCULO 2º: De ser así, eleve plan de obras, qué zona abarcaría y tiempo estimado de realización. ARTÍCULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Tellería.-----

TELLERIA: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, el tratamiento sobre tabla en primer lugar si es posible.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagonia



PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales, los que están por la afirmativa, proceder a votar . Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERIA: Como se habrán dado cuenta los Sres. Concejales hemos mantenido una reunión con los vecinos de Laguna Grande en este caso no por un tema puntual sino por algo general y bueno esto a provocado y gracias a ellos de que podamos trabajar en algunas cuestiones en la que por ahí uno no se involucra tanto o el Distrito es bastante grande y por ahí algunas cuestiones que debemos reconocer que este no es por que las queramos hacer si no que por ahí se nos pasan también y en función de esto sabemos que desde el estado municipal se han venido haciendo obras de defensa de costa pero en realidad desconocemos hasta donde llega, cual es el proyecto y también la manifestación de los vecinos de cómo el río en este caso la margen ejerce sobre la zona costera y de alguna manera va dando el sector carcomiendo, hacia fuera, bueno por esas cuestiones que tienen los cursos de agua de ir modificando sus causes que provocan estas cuestiones, es por eso que queríamos saber si en este Plan de obras a futuro que es lo que hay y que es lo que se piensa hacer. Si se piensa seguir, digamos hacia la costa del mar con este tipo de defensa. Hemos escuchado en algunas oportunidades y en la última creo que se ha hecho sobre la zona de la Sociedad Rural, pero bueno, me parece que es loable que podamos conocer cuales son los futuros proyectos que se puedan entablar sabido es de que hay un Departamento Interjurisdiccional que aporta fondo para estas cuestiones y queríamos a través del proyecto que nos puedan informar a todos los concejales cual es este plan de obras que tiene el Estado Municipal. Si no hay otro concejal que haga uso de la palabra, pediríamos la aprobación pero si hay alguno que quiera hacer algún aporte bienvenido sea.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Simplemente en función del proyecto y entendiendo que se esta solicitando determinada información al Departamento Ejecutivo sobre este Plan de Obras. Por allí, en lo personal por lo menos, no me cerraba el proyecto de pedido de informes o una resolución en este sentido, ya que sino en este sentido también hay que modificar en función el pedido de informes la letra del contenido del artículo número uno, como se esta solicitando información al Departamento Ejecutivo solicitaría al autor del proyecto contemplar la posibilidad de que el mismo sea un proyecto de resolución para adecuarlo al contenido del articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente, por supuesto que son cuestiones interpretativas dentro de todo son las herramientas que tenemos todos los concejales a la hora de presentar diferentes proyectos, no tengo ningún problema en modificar, tiene que ver el pedido escrito lamentablemente por lo que ese cuestionamiento que se tiene que hacer al principio en donde hay algunas cuestiones que si uno va y las pregunta realmente no podemos obtener esas contestaciones como que hiciéramos algunos concejales en este caso en el mío he encontrado alguna resistencia en algunos casos, no quiero decir que en este sea pero nos pareció que como herramienta el pedido de informe pero tranquilamente puede ser una resolución, si el cuerpo así lo amerita me adapto, lo que sí me interesaría es conocer cual es el Plan de Obras que este Ejecutivo Municipal tiene para el año 2010 y a futuro si lo hubiera del Plan de Obras de Defensa de las costas de las márgenes de Río Negro el Distrito de Patagones.----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Sres. Concejales aceptada la modificación del proyecto la presidencia pone a consideración la aprobación del presente proyecto de resolución. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por Unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden nº12 – expediente 4084-725hcd/09 iniciado por Bloque UCR – Eleva proyecto de resolución solicitando se apruebe el documento titulado “Patagones Unico Distrito Patagónico Bonaerense”VISTO: El Capítulo II, Art. 77 (texto según art. 70 Ley 13101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y CONSIDERANDO: Que, no puede considerarse en vano el esfuerzo de todos aquellos que de uno u otro modo contribuyeron a lograr que el Distrito de Patagones, fuera incorporado a la Región Patagónica, Que, la lucha del pueblo continuó en procura de nuevos objetivos, y así se logró la sanción de las leyes 12322 y 12323 que concedieron a esta castigada región de beneficios fiscales e impositivos, Que, no se agotó en ello sino que a través de distintos representantes se continuó bregando por lo que se interpretaban aspiraciones que correspondían por derecho propio, lográndose beneficios importantes para los trabajadores, por caso el reconocimiento de la bonificación por zona desfavorable en las asignaciones familiares, Que, otro tanto ocurrió por ejemplo en los aportes jubilatorios de beneficiarios de la órbita pública nacional. Que, otro justo reconocimiento a nuestra condición patagónica los constituyen los subsidios de las tarifas de los servicios públicos (energía eléctrica y gas) si bien hay que reconocer que hemos injustamente resignado parte de los mismos por decisión de las autoridades del Poder Ejecutivo bonaerense, POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: ARTICULO 1: Apruébese, el documento adjunto titulado PATAGONES UNICO DISTRITO PATAGONICO BONAERENSE. ARTÍCULO 2: Envíese copia de la presente Resolución a los presidentes del HCD de todos los distritos que integran la región del Sudoeste. ARTÍCULO 3: Se adjunta copia del artículo periodístico aparecido en el diario la Nueva Provincia con fecha 31 de Agosto de 2009. ARTÍCULO 4: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Raúl Rosemberg -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Sr. Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. En alguna oportunidad y en alguna reunión de comisión había expresado la necesidad de que por allí este Honorable Cuerpo tomara posición o fijara posición respecto del tema de nuestra condición de único distrito bonaerense, como veía que por esto por allí esto iba a ponerse de acuerdo para elaborar un solo documento es que exprese en este trabajo que solamente dice el título es Patagones único Distrito Bonaerense los riesgos que a mí entender estamos padeciendo con respecto a las modificaciones a las sugerencias y a las modificaciones de la región Patagónica. De alguna manera me parece que debemos desde el Concejo Deliberante de Patagones salir públicamente a decirle no solamente a la gente de nuestro distrito sino también al resto de los Honorables Concejo Deliberante y funcionarios e Intendentes de Distritos vecinos integrantes de la Región del Sud Oeste que es lo que nosotros pensamos al respecto por eso que hemos adjuntado un artículo periodístico aparecido en el Diario la Nueva Provincia donde claramente el título es que se debate en la Localidad de Médanos la reforma del proyecto de la Región Patagónica, como evidentemente en esto hay un claro avance en cuanto a modificar la región Patagónica, nosotros entendemos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



que debemos dejar en claro que no aceptamos ningún tipo de modificación de la Región Patagónica, por eso es que hacemos algunas modificaciones que hemos plasmado en este escrito y que ponemos a consideración de todo el concejo, realmente lo dejo a criterio del resto de los concejales, si quieren debatirlo, analizarlo e intercambiar opiniones ahora cosa que me parecería un avance importante luego darle destino de comisión para ser analizado, en realidad cualquiera de las alternativas que se plantea con esto estarán bien por lo menos a mi forma de ver, no obstante esto yo ya he escrito lo que me parece y cual es la intencionalidad que hay respecto a nuestra condición de región Patagónica, insisto esto no quiere decir que el resto de los concejales compartan con el criterio que tengo y con la visión que tengo, yo particularmente hasta he recibido en la última reunión en Villalonga de que un asistente me considerara mezquino por mi forma de pensar pero bueno. No importa creo que uno asume con responsabilidad o por lo menos con la mayor responsabilidad posible cuando o alerta de algunas cuestiones que creemos que van por la modificación de nuestra condición de región Patagónica y digo esto por que todos estos años nunca he escuchado a ningún Intendente integrante de la región del Sud Oeste mirar abajo y decir algo con respecto a la Región Patagónica. Ahora parece ser que como las condiciones climáticas son desfavorable tenemos que empezar a mirar la Región Patagónica, obviamente la condición climática desfavorable para el sud oeste a para alguna región en el Sud Oeste y para nosotros es re-contra desfavorable, así que siempre estamos en desventaja, pero quiero decir en aras de respetar todo el tiempo el trabajo la dedicación que tanta gente puso para que esto fuera interpretado y fuera plasmado a través de legislación en cuanto que somos integrantes de la Región Patagónica, creo que esto debemos seguirlo manteniendo, ratificar pero con la mas absoluta decisión, nuestra condición de no aceptar mas modificaciones de la Región Patagónica porque ya hemos tenido modificaciones, entonces de una vez por todas tenemos que decir nosotros...me parece que en este concejo no se piensa con mezquindad ni mucho menos pero sí tenemos todo el derecho del mundo a decir con que cosa no estamos de acuerdo que se modifiquen o que aspectos sí estamos de acuerdo, no vamos a ser egoístas y decir no aceptamos de ninguna manera que el río Negro pueda abastecer de agua, no el recurso será para todos los habitantes para la región pero cuidado hay que ver que se va hacer con ese recurso, si el recurso agua va a hacer con ese recurso, si el recurso agua va a ser destinada para el consumo o el recurso agua va a ser destinada para una zona de riego en otro Distrito cuando nosotros estamos padeciendo problemas de sequía graves que han trastocado absolutamente la vida de todos los habitantes del Partido de Patagones, por lo tanto por eso insisto en esto que seguramente no deben haber tenido tiempo los señores concejales de haber leído, también puedo entender que los concejales del oficialismo no estén del todo de acuerdo con algún párrafo a lo mejor que esta referido al Gobernador pero me parece que si realmente en condiciones de Democracia, no podemos plantarnos y decirle Sr. Gobernador me parece que Ud., se equivoca no concediendo diez años de prórroga a la Ley diez años de beneficio fiscal más a penas concediéndonos cinco y bajo amenaza de que algo iba a pasar si no aceptábamos los cinco años, decirle sinceramente creo que se equivoca o no nos entiende o no entiende la condición de región Patagónica y que está pensando, solamente en término de recaudación a lo mejor pensando en eliminar estos subsidios que tenemos que no es otra cosa más que el reconocimiento a nuestra condición de vida, entonces si vamos a ir por todo lo que significa la recaudación me parece que necesitamos hacer por lo menos por un período de esclarecimiento desde todos los espacios políticos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



diciendo lo que tenemos nosotros no lo tenemos por obra y gracia de alguno que se le ocurrió que esto tenía que ser así, lo tenemos por que nos lo merecemos porque esto no es sencillo no es fácil vivir en el Distrito de Patagones, yo no he escuchado al Intendente de Puán mirar a la Región Patagónica en estos últimos años lo escucho ahora otro tanto con el Intendente de Tornquist los escucho ahora hablar de la Región Patagónica mientras tanto, nada, siempre nos fuimos desempeñando como pudimos y nos fuimos arreglando como pudimos y conseguimos lo que conseguimos gracias a la decisión, el coraje y la audacia de mucha gente, esto me parece que nosotros tampoco lo podemos poner en juego y debemos tomar una actitud muy categórica en esto no es mezquindad es una decisión de resguardar y proteger lo que se ha conseguido y digo se ha conseguido por que no me siento parte de una lucha que en su momento mucha gente hizo y lo consiguió pero si me siento responsable que de a poco lo vamos perdiendo y que corremos el riesgo de perderlo mucho mas y que vaya uno a saber si no habrá alguna idea de utilizarnos a nosotros para conseguir algún tipo de beneficio impositivo en alguna otra zona después emparejarnos a todos y los que terminemos perdiendo seamos nosotros. Entonces, Señores como les decía al principio, esto puede ser modificable, puede ser que los Bloque opinen y agreguen sus opiniones, hay distintas alternativas, lo único que quiero dejar sentado es que me parece una necesidad que el Concejo Deliberante como Cuerpo Colegiado político tome posición y le diga a la gente y le diga a los demás Distrito nosotros pensamos respecto a la Región Patagónica hemos venido perdiendo y hemos estado cediendo, esta es la constante no hemos revertido nunca la situación no hemos conseguido mas cosas, hemos ido cediendo quiere decir que la tendencia que llevamos no es la mejor, por lo menos pongámosle freno y si lo podemos revertir mucho mejor pero no vaya a ser cosa que un día o de un día para el otro nos encontremos con un hecho consumado donde nuestra Región Patagónica que tiene otras connotaciones económicas que tenemos que estar muy atento con lo que se va hacer con la barrera sanitaria, es decir que hay unas cuantas cosas para cuidado, para debatir con cuidado, por eso es si resuelve, es me gustaría conocer la opinión del resto, si resuelven pasarlo a comisión no tengo problemas, si resuelven debatirlo, si deciden discutirlo, si requieren más tiempo, este ha sido mi aporte de ahí en mas cada uno sabrá como tiene que actuar en la defensa de los intereses de la Región Patagónica. Nada más Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. concejal Carmen Amico.-----
AMICO: Gracias Sr. Presidente. Bueno luego de la amplia locución del Sr. concejal creo que hay muchas cosas para trabajar y por eso le vamos a solicitar el pase a comisión como el mismo dejó abierta la posibilidad, de alguna manera él ya había mencionado la inquietud de poder elevar un proyecto, un documento que establezca justamente al Distrito Bonaerense como único de la zona Patagónica, así que me parece bueno el proyecto, el Bloque no lo ha alcanzado a leer, yo recién lo logre ojear un poquito, así que le vamos a pedir el pase a Comisión, si el Sr. concejal así a abierto la posibilidad si están de acuerdo. Tiene la palabra el concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias Sr. Presidente. Bueno, por supuesto que compartimos muchos de los conceptos vertidos por el concejal Rosemberg. Estamos hablando de un proyecto de resolución, no tengo duda que este Bloque iba a acompañar la aprobación pero bueno va a respetar la decisión que el mismo concejal Rosemberg expuso, así que compartimos el pase a Comisión y el compromiso a trabajarla porque bueno, es muy amplio y muy profundo. Gracias Sr. Presidente.---

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Si me permiten hablar desde la presidencia. Aprobado por unanimidad. Lo que nos toco vivir durante 30 años de lucha, muchos de los cuales no están, nos entusiasma ver que todavía vive encendida la llama de mantener como Distrito único al Partido de Patagones a la Patagonia Argentina, no fue una tarea fácil, a nosotros muchos de los concejales que estamos aquí nos quedan pocos meses de existencia, lo único que podemos hacer es recomendarles de que sigan de esa manera de que nosotros no hemos cedido Sr. Concejal sino que nos han quitado, que es diferente, los beneficios que tanto costó y si nos descuidamos seguramente vamos a seguir perdiendo porque la lucha que se llevo durante tantos años no fue producto de la naturaleza si no que estos mismos Distritos que hoy salen a querer ser Patagónicos son los mismo que impedían el tratamiento de una Ley que modificara la Ley Nacional para que Patagones sea parte de la Patagonia Argentina, muchas veces dirán como no voy yo como concejal a las reuniones del tema del Sud-Oeste, yo tengo muchas dudas yo digo que todos los distritos tienen derecho a luchar por sus habitantes, por lograr mejores condiciones de vida pero nunca debe ser en desmedro de las conquistas de otros pueblos, nosotros jamás hemos hablado en contra de La Pampa para ser Patagónicos, ellos de una manera u otra lograron ser Patagónicos, entonces nosotros no podíamos ser Patagónicos en desmedro de ellos, por eso siempre nos acompañaron Los Pampeanos, porque tuvimos la delicadeza de no tocarlos, una vez cometí un error cuando Uds. Me designaron en el Foro de legisladores Patagónicos aquí en la Legislatura de Río Negro y yo dije que los Patagónicos estábamos al Sur de Río Colorado y salto un Pampeano, un diputado y me dijo gracias concejal Marino y me di cuenta el error que había cometido, pedí disculpa y bueno siguió el acompañamiento, fueron muchos los que pusieron mucho hincapié para que esto se convirtiera en realidad, depende de ustedes señores concejales los que van a seguir de que no se dejen tocar lo que costo tanto, ya perdimos beneficios en la luz, nos hacen un 18% y teníamos el 50%, perdimos 5 (cinco) años de la Ley provincial Bonaerense y va a seguir así, lamentablemente mi gobierno pero no comparto con lo que se esta haciendo. Así que yo pido que desde la Comisión se amplíe este proyecto, hay muchas razones políticas, sociales, culturales y económicas para enriquecer este proyecto que seguramente es similar a tantos que hemos presentado acá, porque si miramos las actas de este Concejo Deliberante yo recuerdo la última cuando el concejal Ponce quería participar del Bloque de Concejales creo que de la Sexta y yo pedí que tuviese mucho cuidado en participar de esos foros porque siempre apuntan...empiezan por un lado y terminan tocándonos a nosotros, esto lleva este camino Dios quiere me equivoque pero aquellos concejales que formen parte de la Comisión del Sud-Oeste vayan ya precavidos en que los van a llevar a ese terreno, luchen junto por todo lo que podamos conseguir para el Sur de la Provincia de Buenos Aires pero jamás permitan que le toque algo al Partido de Patagones, así que desde la Presidencia si no hay otro concejal...Tiene la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Sí, bueno, en primer lugar dejar aclarado que aquella vuelta en aquella oportunidad mejor dicho fue una participación del Concejo Deliberante Regional, una convocatoria de Bahía Blanca en el marco de la FISA 2008, una participación que por suerte no se toco este tema, fue una cuestión expositiva nada más y por otro lado avalar un poco en parte las palabras del Concejal Rosemberg cuando hablaron de mezquindad desde el Partido de Patagones, ellos según entendían o por lo menos la técnica que habló, que esto debe ser una cuestión mancomunada y de generosidad, el concejal Mosqueira estaba presente también, estaba presente el concejal Villemur, el concejal Isidori,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



el concejal electo Zara, el concejal Rosemberg también y quien les habla y por allí en el momento planteaba si generosidad es justamente esto ceder o perder los derechos que uno tiene en pos de los beneficios de otros, yo digo si los demás Distrito logran algún tipo de beneficios que me parecía fantástico pero que lo logren ellos, nosotros tenemos que legislar para el Partido de Patagones, tenemos que legislar por lo que tenemos como bien decía ud. por los beneficios que no se pierdan y bueno ejemplos sobraban, el concejal Mosqueira en ésta reunión hablo del corrimiento de la barrera desde el Km. 711 sino me equivoco, por el combustible justamente, se hablo de los 5 (cinco) años de pérdida de la sanción del tratamiento de la prórroga de la Ley 12322 y así se han dado varios ejemplos que Ud., citaba en los servicios públicos domiciliarios también, que han ido perjudicando justamente a cada uno de los habitantes del Distrito de Patagones, comparto con Ud., las palabras en cuanto a continuar defendiendo estos derechos adquiridos e insisto con este punto, mas allá que esto sea un Bloque regional, cada Distrito logra un beneficio, me alegro por ellos pero que lo logren ellos nosotros debemos continuar trabajando por lo menos hasta donde nos toque legislar por cada uno de los Distritos de Patagones y no permitir que en función de otros justamente se pierda lo que constituye justamente un beneficio para los habitantes de nuestro Distrito. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Bueno, gracias Presidente. Algunas consideraciones breves en lo posible. Cuando yo hablaba de ceder en realidad que nos lo han quitado, es decir lo que hablé es que no podemos recuperar lo que nos habían quitado, entonces habíamos cedido terreno porque no pudimos retrotraer la situación a los beneficios anteriores, a eso me estaba refiriendo, yo vislumbro una acción bastante coordinada por parte de muchos actores del norte del Río Colorado y a lo mejor nada más que por mal pensado, pero digamos que no va a ser posible que ningún Distrito del Norte del Río Colorado logre algún tipo de excepción impositiva o fiscal, está claro que la Provincia no va a conceder excepción de ningún tipo, podrá haber sí a lo mejor algún diferimiento impositivo como consecuencia de zona de Desastre, zona de emergencia, podrá haber algún corrimiento de fecha pero no va haber excepción. La única forma de excepción impositiva es a través nuestra, es a través de nuestra modificación de los límites de la Región Patagónica, ésta es mi interpretación a lo mejor esta equivocada a lo mejor debiera escuchar la sirenas que hablan de que debemos ser todos buenitos, todos solidarios, todos acompañar pero en definitiva los únicos que perdemos terminamos siendo siempre nosotros, somos solidarios con los demás y los que perdemos beneficios que fueron como consecuencia del renacimiento a nuestra situación somos nosotros, entonces esta ingenuidad de pensar que debemos ser todos buenitos y acompañar el reclamo de los demás, debemos tener mucho cuidado y seamos realista y defendamos los intereses del Distrito de Patagones, más allá de que después nos puedan hacer el intento de convencernos de que bueno, que cuando el recurso es agua tenemos que pensar que el agua es para todos sin importar darle prioridades al uso como que no fuera prioridad para nosotros en el Distrito de Patagones el uso del recurso agua entonces las excepciones impositivas si llegan van a llegar como consecuencia de la modificación de la Región Patagónica y a eso apunta el proyecto que se ha elaborado, yo no creo que no se haya elaborado con conocimiento de autoridades, de concejales de dirigentes de toda la región del Sud- Oeste, como pretendieron hacernos creer o hacerme creer de que una cosa era la acción legislativa pensando en la modificación de la Región Patagónica y otra cosa es el accionar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



de algunos Intendentes y concejales de la región del Sud Oeste, en realidad esa ingenuidad me permite no tomarla, creo que hay una acción mucho más coordinada pensando en que es lo que van a lograr siempre a través de esto y como consecuencia de ello se me ocurre pensar que los que nuevamente vamos a salir perdiendo vamos a ser nosotros. Así que como les ofrecí hoy y ya me estoy arrepintiendo por supuesto de pasarlo a comisión pero bueno debo mantener la palabra, así que me parece que debiéramos pasarlo a la Comisión de Agricultura y por supuesto de la idea de un pronto despacho, porque me parece que esto urge salir a la opinión pública diciendo lo que nosotros pensamos. Gracias.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta en consideración el pase a Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por Unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, señores concejales se reanuda la Sesión para considerar el tercer punto del Orden del Día. Expediente con Despacho de Comisión.-----

SECRETARIA: Orden nº 13. Expediente 4084-745/00. Iniciado por Payalef Hugo. Solicitud traspaso de domicilio de la parcela 1D, 51B -partida 19741. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 45, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta en consideración el despacho los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 14. Expediente 4084-5022/08. Iniciado por Vecinos del Barrio "Villa Dolores de los Pinos". Solicitan red de gas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 32, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Señores concejales los que están por la afirmativa proceder a votar aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 15. Expediente 4084-367/09. Iniciado por S.O y S.P Llamado a Registro de Oposición obra de C/ cuneta en C. de Patagones: 25 de Mayo e/ S. de Rial y S. Martín - Buenos Aires e/ Belgrano y Suipacha - Belgrano e/ 25 de Mayo y Buenos Aires - Sanchez de Rial e/ 25 de Mayo y Buenos Aires - Piedra Buena e/ 25 de Mayo y Buenos Aires - San Martin e/ 25 de Mayo y Buenos Aires - Fleming e/ San Martin y Suipacha. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 11, autorizando al Departamento Ejecutivo a Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Cordón Cuneta en Carmen de Patagones", como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, solamente para solicitarle a la señora Secretaria Legislativa, que este como es un llamado a registro de oposición pueda leer en la foja Nº 11, la Ordenanza pertinente.-----

SECRETARIA: Visto: El Decreto Municipal Nº 1030/09 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra "Cordón cuneta en Carmen de Patagones", y considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente Nº 4084 - 367/09. Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por todo ello, el señor Intendente Municipal de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: articulo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "Cordón Cuneta en Carmen de Patagones", en las siguientes calles: 25 de Mayo entre Sánchez de Rial y San Martín (2 cuadras). Buenos Aires entre Belgrano y Suipacha (4 cuadras). Belgrano entre 25 de Mayo y Buenos Aires. Sanchez de Rial entre 25 de Mayo y Buenos Aires. Piedra Buena entre 25 de Mayo y Buenos Aires. San Martin entre 25 de Mayo y Buenos Aires. Fleming entre San Martín y Suipacha. Articulo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta en consideración el despacho de comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, debo decirle que con el resto de los presidentes de los bloques, hemos acordado poder pasar los expedientes con pase al Ejecutivo y Archivo en Bloque si usted así lo cree conveniente lo pone en consideración a esta moción y después le muciono cuales son los pases al Ejecutivo y pase a archivo.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra la señora concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, con la señora Secretaria Legislativa los tuvimos corroborando le doy numero de Orden solamente para que la señora pueda leer iniciado y extracto y nº de expediente. Con pase al Ejecutivo municipal nº de Orden 16,17,18,19,32,33,34,35,36,46,47 esos son todos con pases al Ejecutivo señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Por secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: Orden Nº 16. Expediente 4084-711HCD/09. Iniciado por Gutierrez José Luis. Solicitud permiso para instalar carrito de comidas rápidas, en el sector donde se encuentra la Escuela Municipal de Canotaje. Orden nº 17. Expediente 4084-709HCD/09. Iniciado por Iglesia Pentecostal Libre - Pastor Recalde Daniel. Solicitud utilización de espacio público "Parque Luis Piedra Buena", para realización de un Recital Cristiano. Orden Nº 18. Expediente 4084-689HCD/09. Iniciado por Rolla Graciela. Solicitud se la incluya en un plan de viviendas. Orden nº 19. Expediente 4084-4879/08. Iniciado por Cárdenas Rosa Yolanda .Solicitud la adjudicación de una vivienda. Orden Nº 32. Expediente 4084-692HCD/09. Iniciado por Bloque Unión PRO. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo para que analice la factibilidad del no cobro de intereses en las cuotas de los terrenos otorgados a los adjudicatarios del Barrio Esperanza, de Villalonga. Orden nº 33. Expediente 4084-331HCD/08. Iniciado por Luis Alberto Kuen. Eleva Proyecto de Ordenanza referente creación Partida Presupuestaria para pasajes Estudiantiles. Orden nº 34. Expediente 4084-286HCD/08. Iniciado por Bloque UCR- Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Resolución solicitando la creación de la Sub Delegación Municipal en Los Pocitos, dependiente de la Delegación de Stroeder. Orden nº 35. Expediente 4084-585HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza creando en el Partido de Patagones Guarderías Municipales con funcionamiento nocturno. Orden nº 36. Expediente 4084-291HCD/08. Iniciado por Bloque UCR- Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un puesto permanente de la Policía Comunal en Los Pocitos. Orden nº 46. Expediente 4084-655HCD/09. Iniciado por Bloque Unión PRO. Eleva proyecto de Resolución

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



solicitando al Poder Ejecutivo realice gestiones tendientes a reverla situación de abonar el servicio por adelantado de SUPERCANAL S.A. Orden nº 47. Expediente 4084-560HCD/09. Vecino de Villa Morando. Solicitan la reanudación del Servicios Público interurbano Viedma - Patagonia, en Villa Morando.-----

PRESIDENTE: Señores concejales ponemos en consideración los expedientes con pase al Poder Ejecutivo, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, voy a proceder a mencionar los pases a archivo, algunos son archivo con copia pero el mismo despacho de Comisión lo dice por lo tanto la Secretaría Legislativa tomara consideración de esto ,Nº de Orden 20 ,21 ,22 ,23 ,24 ,25 ,26 ,27 ,28 ,37 ,39 ,50 ,51 ,60 ,61 y 62 señor Presidente.-----

SECRETARIA: Nº 37 y 38 también señora concejal.-----

AMICO: El Nº de Orden 37, es con copia al Bloque Unión Vecinal y el Nº 38, lo vamos a retirar, Señora Secretaria.-----

SECRETARIA: Orden nº 20. Expediente 4084-606HCD/09. Iniciado por San Martín Ibañez Julio. Solicitud la inclusión en un futuro Plan de Viviendas. Orden nº 21. Expediente Nº 4084-540HCD/09. Iniciado por Vecinos de calles Roque Saenz Peña e/ Méjico y Bertolone. Solicitan se ordenen los trabajos necesarios para la realización de bocas de tormentas. Orden Nº 22. Expediente 4084-519HCD/09. Iniciado por Castro Andrea. Solicitud la posibilidad de acceder a un plan de viviendas. Orden nº 23. Expediente 4084-547HCD/09. Iniciado por Montesino Daniela. Solicitud la posibilidad de acceder a un plan de viviendas. Orden Nº 24. Expediente 4084-499HCD/08. Iniciado por Bloque Unión FREPAVI – PJ. Solicitud distinguir con el nombre José Francisco Recondo a una de las calles de la localidad de Villalonga. Orden Nº 25. Expediente 4084-464HCD/08. Iniciado por Asociación para la Protección y Defensa del Animal. Solicitud renovación de tenencia precaria de fracción de tierra Circ. XVI, Secc. B, CH. 184, Parc. B. Orden Nº 26. Expediente 4084-364HCD/08. Bloque Unión Vecinal. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un mástil, en la Plaza 1º de Mayo. Orden Nº27. Expediente 4084-662HCD/09. Iniciado por Cabrera Héctor Díaz. Solicitud renovación de la Ordenanza 56HCD/02, por 3 años con opción a compra de la quinta 83-B, Parcela 16. Orden nº 28. Expediente 4084-530HCD/09. Iniciado por Oscar Macre. Solicitud adjudicación de vivienda. Orden nº 37. Expediente 4084-75HCD/05. Iniciado por Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagonia. Solicitud al Ministerio de economía de la Nación, al secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y al señor Presidente de la Nación, se deje sin efecto las retenciones que se le aplica al sector Agropecuario. Orden nº 39. Expediente 4084-454HCD/02. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de ordenanza fijando en tres sueldos mínimos la compensación por gastos de representación para el intendente Municipal. Orden Nº 50. Expediente 4084-683HCD/09. Iniciado por Bloque Frente para la Victoria – PJ. Eleva proyecto de Resolución distinguiendo al atleta Troncoso Cesar, por mérito alcanzado como campeón mundial Máster en los 10.000 metros llanos. Orden nº 51. Expediente 4084-500HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Vecinal. Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal al Seminario "Aportes sobre la figura del Defensor del Pueblo y Defensa del Consumidor. Orden nº 60. Expediente 4084-533HCD/09. Iniciado por Carlos Adami - FM Visión Stroeder. Solicitud se le inicie sumario administrativo y juicio político a un funcionario Municipal. Orden Nº 61. Expediente 4084-639HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la Presidencia de HCD

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagonia



invite al Inspector Rubén Darío Duarte Soroka a mantener una reunión informativa con el Cuerpo sobre los objetivos de su función asumida como Jefe de la Delegación Departamental de Investigaciones de Trafico de Drogas ilícitas. Orden N° 62. Expediente 4084-674HCD/09. Iniciado por Intendente Interino - Dr. Alejandro Villemur. Eleva respuesta de la Subsecretaría de Seguridad. Respecto de quien fue detenido Julián M. Anelo.-----

PRESIDENTE: Señores concejales la Presidencia pone en consideración los despachos de comisión con pase a archivo. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente, vamos a solicitar para retirar el expediente Numero de Orden 38, expediente 4084-649HCD/09.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a indicarlo, aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se reanuda la Sesión, Comisión hacienda y Presupuesto.-----

SECRETARIA: Orden nº 29. Nota nº 188 Iniciado por Concejal Raúl Rosemberg. Adjunta nota de COINSE (Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Villalonga) Referente a expediente 4084- 506HCD/08. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota enviada por el Señor Concejal Raúl ROSEMBERG, sobre COINSE (Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Villalonga); deciden se anexe la presente al expediente 4084 – 506HCD/08, que obra en la homónima Comisión.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta en consideración el Orden 29, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 30. Expediente 4084-80HCD/06 Iniciado por Bloque Frente para la Victoria. Autorizando llamado a licitación pública el servicio público de pasajeros, entre las localidades de Bahía San Blas y Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 47, facultando al Departamento Ejecutivo a realizar la modificación del artículo 1° de la Ordenanza N° 90 /60, que autoriza a llamar a licitación para la Concesión por el termino de diez (10) años, el Servicio Público de Transporte de Pasajeros entre las localidades de Bahía San Blas, Carmen de Patagones, y viceversa, pasando por Querencia y J. B. Casas, como lo indica su articulado. Visto: El Expediente 4084-80 HCD/06, Y considerando: Que el artículo 231º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece un plazo máximo de concesión, el que podrá ser prorrogado por sucesivos periodos de diez años y por un tercio de tiempo cuando este haya sido concesionado por menos de 30 años. El periodo debe ser acordado por las partes en el último tramo de concesión. Que El Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente a la licitación Pública N° 20/09 establece que la concesión del servicio tendrá una duración de diez años, prorrogables por igual periodo. Que en la Ordenanza 90/06 articulo primero se ha consignado por error Artículo 233º de la ley orgánica de las Municipalidades, cuando se quiso decir artículo 231º. Que surge una clara discordancia entre este y la Ordenanza 90/06, y, que además se incluye una localidad que no se incluye en la Licitación por no ser adecuada al trayecto y necesidad de la población, que debe ser modificada como es la localidad de C. Cagliero. Por todo ello, el Intendente Municipal del partido de patagones, eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Articulo 1º Modificase el artículo primero de la Ordenanza N° 90/06 que autoriza al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación para cubrir por el termino de cinco (5) años, el servicio público de Transporte de pasajeros entre las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



localidades de Bahía San Blas - Carmen de Patagones, y viceversa, ingresando a las localidades de Cardenal Cagliero, J.B. Casas. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de la Municipalidades en su artículo 233º, el que quedará redactado de la siguiente manera: Articulo 1º: Autorizase a llamar a Licitación para concesión por el término de diez (10) años, el Servicio Público de Transporte de Pasajeros entre las localidades de Bahía San Blas, Carmen de Patagones, y viceversa, pasando por Querencia y J.B. Casas. Articulo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales la Presidencia pone en consideración el Orden N° 30, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.--

SECRETARIA: Orden N° 31. Expediente 4084-5598/08. Iniciado por Pazos Héctor Gerónimo. Solicita eximición por discapacidad de Tasas Municipales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia, deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 23, autorizando al Departamento Ejecutivo a condonar deuda de Ejercicios anteriores a nombre de Héctor Gerónimo PAZOS – DNI: 5.484.909 – por Tasas e Impuestos Municipales. Visto: Lo obrante en el Expediente N° 4084 – 5598/08, por el cual el Sr. PAZOS HECTOR GERONIMO – DNI. N° 5.484.909, solicita la condonación de deuda de las “Tasas Municipales” de ejercicios anteriores, y considerando: Que, el Honorable Concejo Deliberante, tiene la facultad de condonar deudas, siempre cuando el solicitante sea un pensionado, jubilado, discapacitado, desocupado, empleados de cualquier actividad, beneficiarios de planes sociales de empleo, y agentes de servicios comunitarios o Institución con fines sociales. Que, en el mismo obra informe de la Dirección de Acción Social del Municipio dando curso favorable a la solicitud presentada, dado que el recurrente certifica su incapacidad. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza: articulo 1º: Condónese la deuda de ejercicios anteriores a nombre del Señor Héctor Gerónimo Pazos - DNI. N° 5.484.909, de las Tasas e Impuestos Municipales de acuerdo al siguiente detalle: TASA SEGURIDAD E HIGIENE DE INMUEBLE: I – B – 176 – 10B – 0001 – 200005/3 DEL PLAN DE PAGO N° 161 – LAS CUOTAS 9 – 12 – 15 A 22 ; LAS CUOTAS 1 A 4 DEL AÑO 2003; CUOTA 1 Y 2 DEL AÑO 2004.TASA POR SERVICIOS URBANOS DEL INMUEBLE: I – A – 23 16E – 16753/0 LAS CUOTAS 11 Y 12 DEL AÑO 2005 Y AÑO 2007. TASA POR OBRA DE PAVIMENTO DEL INMUEBLE: I – A – 23 16E – 16753/0 LAS CUOTAS 4 A 12 DEL AÑO 2000.IMPUESTO AUTOMOTOR: MODELO TRAFIC FURGÓN – AÑO 1993 – MARCA RENAULT - DOMINIO N° UFM 381 CUOTAS 1 Y 3 DEL AÑO 2001. CUOTAS 1 – 2 Y 3 DEL AÑO 2002.CUOTAS 1, 2 Y 4 DEL AÑO 2003. CUOTAS 1 – 3 – 4 Y 5 DEL AÑO 2004. CUOTAS 1 – 2 – 3 Y 4 DEL AÑO 2005. CUOTAS 1 - 2 Y 3 DEL AÑO 2006. CUOTAS 1 – 2 Y 3 DEL AÑO 2007.CUOTAS 1 – 2 Y 3 AÑO 2008. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración el despacho de Comisión del orden N° 31, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión Asuntos Varios. Orden N° 40. Nota 242. Bloque UCR. Eleva nota solicitando se anexe información al expediente 4084-629HCD/09. (Libro: "Aprendiendo a estudiar". Nota con despacho, Los señores concejales de la Comisión de Asuntos Varios deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-629HCD/09, por tratarse del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta en consideración la aprobación Orden N° 40, los que estén por la afirmativa proceder a votar, Aprobado Por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden N° 41. Nota nº 243. Bloque UCR. Eleva nota con información para ser anexada al expediente 4084-362HCD/08. Relacionado con el proyecto de Resolución que expresa acompañamiento por parte del HCD, a inquietudes de la población de Villalonga. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden: anexar la nota de referencia al expediente 4084-362HCD/08 por tratarse del mismo tema.-----

PRESIDENTE. Señores concejales esta en consideración el Orden N° 41, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 42. Expediente 703HCD/09. Intendente Municipal. Eleva nota para elaboración de Proyecto "A río Revuelto, Puente Cultural", para ser declarado de Interés Municipal y Cultural Municipal. Los señores concejales de Asuntos Varios , habiendo analizado el expediente de referencia deciden : Visto: El proyecto "A Río revuelto, Puente Cultural", presentado por Rocío Blázquez; Fernando Dayán, Sergio Lenchours; Madeleine Lenchours; Dolores Fusé; Santiago Fusé; Simón Fernández y Maricel Acaiyú, y; considerando: Que, el mismo consiste en una Jornada Cultural que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de Diciembre del presente año. Que, la mencionada jornada creará un espacio cultural, en el cual se manifieste la diversidad de expresiones culturales populares que fomente el desarrollo de propuestas tendientes a favorecer la inclusión de los diversos sectores de la población, ampliando los derechos culturales de la misma; Que, en el marco de dichos proyectos se llevaran a cabo distintos eventos, tales como; muestras, exposiciones, talleres, espectáculos de cine, teatro, recitales folklóricos, etc., todos estos destinados a la comunidad de Patagones – Viedma de carácter abierto y gratuito. Que, tales actividades requerirán la utilización de espacios públicos; afectación de recursos Humanos y Económicos y otras cuestiones que vayan surgiendo. Que, los objetivos del presente proyecto serán: favorecer y construir vínculos; expandir la política cultural local; fortalecer las garantías de los ciudadanos y sus condiciones como tales, desde una política de los derechos culturales; instalar las expresiones populares como un factor de consolidación de la identidad individual y colectiva tendiente a mejorar la calidad de vida de la comunidad; articular con organismos públicos y privados; concientizar sobre la importancia de espacios culturales; reconocer y valorara a los artistas de otras localidades; etc. Por ello, los concejales integrantes de la Comisión Asuntos Varios, Eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución: articulo 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural, las jornadas de "A Rio revuelto, Puente Cultural", a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de Diciembre de 2009. Articulo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo difundir a la comunidad las distintas disciplinas artísticas que se realizarán en el marco de dicha jornada cultural. Articulo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta en consideración el despacho de Comisión, Orden N° 42, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

SECRETARIA: Orden N° 43. Expediente N° 4084- 685 HCD/09. Iniciado por Bloque Unión PRO. Eleva Proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo al Departamento Ejecutivo revea actuaciones expediente N° 4084- 620/09, referente al ACA. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden cambiar el tenor del proyecto obrante a fojas 1, Pedido de Informe, por Resolución, agregando tres considerandos modificando el articulo 1 y 2 del mismo el que quedara redactado de la siguiente manera: VISTO: La reunión mantenida entre la concesionaria de la Hostería del Automóvil Club Argentino –

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



ACA- de la localidad de Bahía San Blas, señora Olga LLambay, y los concejales municipales representantes de los distintos bloques políticos y la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, y CONSIDERANDO: Que, en relación a la Hostería del A.C.A, existen dos expedientes donde consta toda la documentación, el 4084 -7475/76 y 4084- 620/09. Que, el inmueble cedido en comodato a la Municipalidad de Patagones en el año 1991, contaba con el mobiliario especificado en el expediente 4084-7475/76. Que, en la mencionada reunión la concesionaria informa que al día de la entrega del edificio, el mismo se encontraba totalmente vacío de muebles, tal como figura en el Acta obrante a fojas 483 del expediente 4084 -7475/76. Que, de fojas 14 a 17 del expediente 4084-620/09, obra documentación en la cual la Gerencia del ACA da de baja elementos de la hostería, por correo electrónico, pero sin la correspondiente firma del Gerente Divisional. Que, en virtud de lo actuado en los expedientes mencionados surge que, no existe voluntad manifiesta ni instrumento legal pertinente de los representantes o administradores del ACA, que disponga la cesión, enajenación, donación, venta o cualquier tipo de transferencia de los muebles ya existentes a la Municipalidad de Patagones, tal como lo manifiesta la cláusula primera, de las Acta entrega obrantes a fojas 2,4 y 5 del expediente 4084 – 620/09. Que, se desprende del inventario original, hay elementos que no han sido entregados. Que, al actuar el Departamento Ejecutivo obviando la normativa de la Ley Orgánica Municipal en las situaciones antes mencionadas, se puede inferir que las actuaciones obrantes en el expediente 4084 -620/09, estarían afectadas de vicios de nulidad. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION PRO ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a la brevedad, cual es el destino de los demás elementos que fueron dados de baja por el ACA, de acuerdo al listado del correo electrónico, y que no figuran entre los elementos que fueron donados por el Municipio a las Entidades de Bien Público. ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo adjunte la documentación respaldatoria de la cesión de común acuerdo que realiza el ACA en favor de la Municipalidad, que consta en la cláusula 1ra del Acta entrega de los elementos. ARTÍCULO 3º: De forma-----
PRESIDENTE: Señores Concejales esta en consideración el despacho de Comisión del Orden 43. Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente, en función del despacho de comisión que estaba en tratamiento, entendemos que debiera haber una modificación en primer término, y en donde dice que se eleva a consideración del Cuerpo, debe hablar la Comisión de Asuntos Varios y en este caso, esta equivocado el texto que hacia alusión al Bloque que había iniciado el proyecto.-----
PRESIDENTE: Señor Concejal se ha tomado debida nota y la Presidencia pone en consideración. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias Presidente, mas allá de compartir el texto de este despacho voy a proponer al Cuerpo y entiendo de que este es un expediente que me parece que requiere también de nuestra atención en función de las disposiciones que nosotros tenemos y que se ha tomado, nos parece que en este caso debiera tomar intervención el Tribunal de Cuentas para que emita su opinión respecto a este expediente, por lo cual voy a dejar a propuesta del Cuerpo de que se pueda enviar una copia, autorizando a la Presidencia a realizarla y que sea enviada al Honorable Tribunal de Cuentas para que emita opinión del total del expediente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



que componen esta sesión a favor del municipio y que pertenece al inmueble del Automóvil Club Argentino.-----

PRESIDENTE: Señor Concejal, para aclarar, usted quiere que se modifique el Despacho de Comisión?, o damos la aprobación primero y luego lo hace como moción? .-----

TELLERIA: Exactamente, yo preferiría que se vote el Despacho de Comisión pero hago la propuesta al Cuerpo para que a su vez, también una copia de este expediente que esta en la Comisión de este Cuerpo, sea enviada al Tribunal de Cuentas para que pueda ir emitiendo opinión sobre el tema.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, en primer lugar la Presidencia va a poner a consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Acto seguido hay una moción concreta del señor Concejal Telleria. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Seis votos. Por la negativa, siete votos. Pasa a comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Amico.-----

AMICO: Quería decir que el despacho de comisión quedo aprobado, pero la moción quedo desestimada, en virtud de que todavía no contamos con la información deseamos, del Ejecutivo municipal, creo que el despacho que ustedes presentaron es optimo para que vuelva nuevamente al Concejo y después se tome una resolución pertinente.-----

PRESIDENTE: Esta claro, señora Presidente, ya fue aprobado el Despacho solamente de Comisión.-----

AMICO: Gracias señor Presidente.-----

SECRETARIA: Orden N° 44. Expediente N° 4084- 288 HCD/08. Iniciado por Bloque UCR, Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo implemente las acciones pertinentes a los efectos de proveer de agua para riego en Los Pocitos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Minuta de Comunicación obrante a fojas 1 estando de acuerdo con su articulado .-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración, el Despacho de Comisión, orden 44. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 45. Expediente N° 4084- 362 HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al HCD exprese acompañamiento a la inquietudes de la población de Villalonga. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden: solicitar al titular de la Departamental Bahía Blanca, de la Policía de la Provincia de Bs. As., informe si las instalaciones para alojar detenidos en la subestación de la Policía Comunal de Villalonga “ solo están preparados para contraventores “ según lo expresado en un informe periodístico aparecido en la página 10 del diario La Nueva Provincia del 20 de Septiembre de 2009.- -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión, Orden N° 45. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: N° de orden 48. Expediente N° 4084- 675 HCD/09. Iniciado por vecinos de Bahía Blas. Solicitan cambio de fecha para el próximo año del concurso denominado 6 horas a la pieza mayor. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; 1º): Comunicar a los vecinos de Bahía San Blas que el



Honorable Concejo Deliberante no posee facultades para autorizar la realización de eventos de esta característica y menos aun para modificar la fecha de su realización. Dicha autorización es incumbencia exclusiva del Departamento Ejecutivo, por lo que el presente fue girado al área competente para que se expida sobre la solicitud. 2º) Enviar copia a los vecinos del presente Despacho y del informe de la Dirección de Turismo obrante a fojas 5.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, esta en consideración en Nº de orden 48. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA Orden Nº 49. Expediente Nº 4084- 608 HCD/09. Iniciado por Salomón Miguel Ángel. Solicita un puesto laboral de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del Discapacitado. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, atento a los informes de Recursos Humanos obrante a fojas 13 vuelta y Asesoría Legal obrante a fojas 18 deciden ratificar el Despacho de Comisión obrante a fojas 12 en cuanto a la necesidad que la Presidencia del Honorable Cuerpo informe al respecto.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión, orden Nº 49. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden Nº 52. Nota Nº 236. Iniciado por Subsecretario de Gobierno Daniel Haag. Eleva documentación para anexar al expediente Nº 4084- 620/09 entrega mobiliario A.C.A. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, atento lo expresado en la presente nota, se determina el anexo al expediente 4084 – 620/09, que se encuentra en esta Comisión.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración el Despacho de Comisión, orden Nº 52. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nº de orden 53. Nota Nº 230. Iniciado por Bigardt Jorge y Rubén Borda. Eleva nota relacionada con el expediente Nº 4084- 486 HCD/08-01 donde reclaman liquidación de haberes incorrecta. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, atento lo expresado por los señores Rubén G. BORDA y Jorge O. BIGARDT, se determina el anexo de la presente al expediente 4084 – 486HCD/08-01, que se encuentra en esta Comisión; y se gire el mismo a Presidencia del HCD a fines de cumplimentar lo solicitado por los interesados en el punto II de la presente nota.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión según orden Nº 53. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Numero de orden Nº 54. Nota Nº 224. Iniciado por Concejal Municipal Ricardo Telleria. Solicita se anexe Ley Provincial 13.834 al expediente Nº 4084- 122 HCD/07. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, atento la documentación y las consideraciones expresadas en la presente se determina, el anexo de la misma al expediente. Nº 4084- 122HCD/07, haciendo la observación que en el 3º párrafo del inciso 1 se hace mención a copias de Ordenanzas de otros Distritos, las que no constan en la presente elevación.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión según orden Nº 54. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nº de Orden 55. Nota 229. Iniciado por Concejal Ricardo Telleria. Eleva nota con documentación referida al expediente Nº 4084- 429 HCD/08, que trata el tema de la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Los señores

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, atento a la documentación elevada por el señor Concejal Ricardo, Telleria se determina el anexo de la misma al Expediente. N° 4084 – 429HCD/08, para su tratamiento en ésta Comisión Permanente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión según orden N° 55. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 56. Expediente N° 4084- 5183/08. Iniciado por Intendente Municipal. Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda para la construcción de veinticinco viviendas en Carmen de Patagones Programa Nuestra Casa. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 35 autorizándose al Departamento Ejecutivo a aprobar en el marco del Programa Provincial Compartir, el listado de adjudicatarios en la construcción de 25 viviendas en la localidad de Carmen de Patagones como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar la lectura de la lista de adjudicatarios.-----

PRESIDENTE: Justo es lo que iba hacer la señora secretaria.-----

SECRETARIA: VISTO: El expediente administrativo N° 4084 – 5183/08, y;
CONSIDERANDO: Que, por el mismo tramita la construcción de 25 viviendas en la localidad de Carmen de Patagones, en el marco del Programa Provincial Compartir. Que, a los efectos de continuar con el proceso de regularización dominial que forma parte del Plan de Construcción 25 Viviendas, es necesario que este Municipio apruebe el listado de adjudicatarios que serán los futuros titulares de los lotes donde se lleva a cabo el citado Programa cuya venta fuera oportunamente autorizada por Ordenanza N° 517. POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Apruébese en el marco del Programa Provincial Compartir para la Construcción de 25 Viviendas en Carmen de Patagones, el siguiente listado de adjudicatarios del citado Programa: AIZA, Cirila Elvira – DNI. N° 23.168.319. AVILA, José Ignacio – DNI. N° 29.826.678. BECCHINNA, Carlos Valentín – DNI. N° 23.867.394. CALVO, Carlos Martín – DNI. N° 24.187.538. OCAMPOS, Silvia Cristina – DNI. N° 14.148.083. FIMPEL, Pablo Daniel – DNI. N° 22.049.924. FRANCO, Virginia del Carmen – DNI. N° 27.292.195. GARCIA, Elisa Yanina – DNI. N° 26.647.200. GRAFF, Patricia Andrea – DNI. N° 18.124.680. GRAZIOLI, Liliana Edith – DNI. N° 27.828.676. REBER, Mario Walter - DNI. N° 14.664.883. NAVARRO, Nicolás Emilio – DNI. N° 27.828.629. OVIEDO, Pablo Sebastián – DNI. N° 24.134.642. PAREDES, Adriana – DNI. N° 16.684.226. PEREZ, Ricardo Marcelo – DNI. N° 20.472.214. QUENTREQUEO, Adrián Milton Ariel – DNI. N° 23.245.812. RACCA, Esteban Ariel – DNI. N° 20.167.384. RIAL, Evangelina – DNI. N° 27.292.117. ROSSELLO, Mariano Lucas - DNI. N° 27.108.340. SCHRODER, Rodolfo Esteban – DNI. N° 13.473.106. TENAGLIA, Marcelo Alejandro – DNI. N° 24.187.688. VALLI, Luis Bautista – DNI. N° 16.477.522. WALTER, Mirta Liliana – DNI. N° 18.427.350. ZVENGER, Ariel Hernán – DNI. N° 21.536.501. GIARRAFFA, Margy Paola – DNI. N° 24.876.055

ARTICULO 2º : De Forma .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria .-----



TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente, es necesario, o al menos, -el que así lo sienta-, tenga la posibilidad al menos de dejar manifiesto, en el caso mi pensamiento y una reflexión de por qué cuando reclamamos en el caso de terrenos, viviendas, siempre, de alguna manera, cuando aprobamos, aprobamos a ojos cerrados y no sabemos en este caso a quien le va a tocar, y en el día de hoy nos estamos encontrando con el listado de la gente que ha accedido este Plan Compartir. La reflexión que me queda es que, aparentemente, porque este es un plan especial, el que no hace mucho tiempo que se viene llevando a cabo y el que lo puede ver, ve que avanza. También tuvo su particularidad y también llama la atención, por supuesto, aquel Concejal que se acuerde, recordara que hace poco tiempo autorizamos una ampliación para la financiación y también sabemos de que hoy, por ejemplo los pisos van a tener que ser pagos por los propios vecinos. Pero bueno, lo digo porque hoy estamos enterados de estas cuestiones, pero lo que si me llama la atención es que como hay que tener condiciones especiales para acceder porque no es un plan común, de alguna manera necesita de gente que tenga disponibilidades financieras en forma inmediata para poder haber empezado o para poder participar de este tipo de plan. Lo que notamos en los nombres es que es muy poca gente común a la que le ha tocado, es mucha gente que esta muy vinculada a este poder político, del Poder Ejecutivo Municipal, hay varios funcionarios, nos llama la atención porque si éste era el único grupo que había o si quedaron suplentes ahí en la puerta o no o que es lo que paso porque llama mucho la atención, porque hay una gran cantidad de empleados muy ligados a este poder político que hoy esta llevando las riendas en este Distrito de Patagones, nada mas que eso. Por supuesto, que voy aprobar el Despacho de Comisión, pero con mi reflexión al respecto, porque quiero pensar que debe haber mucha mas gente en este Distrito de Patagones también con capacidad como para poder hacerse o pueda intentar esta cuestión. No lo he chequeado, pero me han visto vecinos y en función de lo que hemos aprobado hace muy poco tiempo, con este nuevo plan, de la misma modalidad que se estaría por empezar a llevar. Espero que haya más gente, vecinos de Patagones, que no pertenezca a este poder político y que puedan acceder a este tipo de viviendas. Nada más señor Presidente, pero apruebo el Despacho de Comisión.---

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión, Orden N° 56. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 57. Expediente nº 4084- 783/09. Iniciado por Intendente Municipal. S/ comodato del inmueble del Centro Cívico de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 9, autorizando al Departamento Ejecutivo, aprobar el Contrato de Comodato y Acta de Recepción y entrega de llaves, suscriptos entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, como lo indica su articulado. VISTO: El Contrato de Comodato y el Acta de Recepción y entrega de Llaves suscriptos entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, obrante en Expediente N° 4084 – 783/09, y.-

CONSIDERANDO: Que, por el mismo La Municipalidad da en Comodato al Ministerio parte del inmueble ubicado en calle Olivera N° 67 C (Centro Cívico Municipal) de la localidad de Carmen de Patagones. Que, las instalaciones cedidas serán destinadas al funcionamiento de la Delegación de la Dirección Provincial del registro de la Personas. Que, el plazo total de duración será por el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones





termino de DIEZ (10) años, a partir del 01 de Agosto de 2009, venciendo el 31 de Julio de 2019. POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Apruébese el Contrato de Comodato y Acta de Recepción y entrega de Llaves suscriptos entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires – referente a inmueble ubicado en calle Olivera Nº 67 C (Centro Cívico Municipal) de la localidad de Carmen de Patagones, donde funciona la Delegación de la Dirección Provincial del registro de la Personas. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión, según orden Nº 57. Los que estén por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 58. Expediente Nº 4084- 622 HCD/09. Iniciado por Norma Pereira y Doctora Natalia Goñi. Solicitud se realice un reajuste de pensión con adicionales y retroactivo percibido por ser viuda de un agente municipal. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se remita copia del informe obrante a fojas 5 /12 del presente a la Doctora Natalia Goñi.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración, según orden Nº 58. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 59. Expediente Nº 4084- 660 HCD/09. Iniciado por HCD. Convalidando Decreto Nº 11 HCD/09, respecto de la pandemia de la Gripe A H1N1. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Asuntos Legales, atento al cumplimiento de la totalidad de Sesiones Ordinarias a llevarse a cabo durante el año 2009, deciden remitir el presente expediente a la Presidencia de este HCD, a fin convoque a una Sesión Ordinaria para que se cumpla con lo establecido en la 1º Sesión Ordinaria del presente periodo.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración el Despacho de Comisión según orden Nº 59. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio Industria y Trabajo. Orden Nº 63. Nota Nº 228. Iniciado por el Honorable Concejo Deliberante de Viedma. Eleva nota referente a Ordenanza Nº 3972 relacionada al tema de la contratación de empresas locales por parte del Municipio. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio Industria y Trabajo deciden que se forme expediente con la nota de referencia y el pase a este Comisión para su posterior tratamiento. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión, según orden Nº 63. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Carmen de Patagones 7 de octubre de 2009. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Elevo para su conocimiento copia de las notas enviadas al señor Ministro del Interior, contador Florencio Randazzo y al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, solicitando interceder a la adecuación horaria en el Partido de Patagones. Sin otro particular saludo muy atentamente. Ingeniero Ricardo Curetti, Intendente Municipal. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Scioli. Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a efectos de solicitar, interceder ante las autoridades nacionales para dar tratamiento a la excepción del cambio

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



horario para el Partido de Patagones dispuesto por la Nación a través del Decreto 1.693/08 por el cual se fija la hora oficial para el periodo estival 2008-2009. La provincia de Buenos Aires es una de las que incorpora el nuevo huso horario conforme a la Ley Nacional Nº 26.350 quedando así perjudicado nuestro Partido, debido a que nuestra vecina ciudad de Viedma, provincia de Rio Negro quedo comprendida con la excepción del cambio horario determinado por Decreto Nacional Nº 2.705/08 el cual exceptúa el huso horario a las provincia patagónicas y a las que limita con la Cordillera, de esta manera quedamos perjudicados seriamente con el uso horario vigente no favoreciendo la relación comercial, estudiantil transporte y trabajadores que tenemos con la ciudad lindera siendo importante remarcar que la ley 25.955 reconoce al Partido de Patagones como parte de la Patagonia Argentina. Si tomamos un caso sumamente importante destacamos el conflicto que se genera con una matrícula de 3000 alumnos que concurren a establecimientos educativos en la Provincia de Buenos Aires desempeñándose sus padres en tareas laborales en la provincia de Rio Negro, causándole un horario dispar en sus actividades. Asimismo no es un detalle menor que también están los docentes que cumplen doble cargo en la provincia y la de Rio Negro, en Viedma, mas precisamente ciudad lindera. Otra de las situaciones preocupantes, son los horarios nocturnos, encuentros deportivos, recreativos y terapéuticos que se realizan en distintos clubes acarreando también un nuevo problema a causa de las diferencia horaria donde quizás algunas provincias tienen ventajas significativas, como en el caso del Partido de Patagones no constituyen alternativa, teniendo en cuenta la situación antes mencionada y considerando que el grueso de la población, tanto de una ciudad como la otra trabajan en áreas educativas, administración publica, sector comercial actividades deportivas y nocturnas interactuando las mismas, generándose un grave problema a causa de las diferencias horarias apelamos a su buena voluntad para interceder a la adecuación horaria al Partido de Patagones. Sin otro particular le saluda con atenta y distinguida consideración, Ingeniero Ricardo Néstor Curetti Intendente Municipal. Hay una de igual tenor dirigida al Ministro del Interior contador Florencio Randazzo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud del ingreso de estas notas que ha hecho el Ejecutivo municipal, a través del Intendente Municipal, quisimos de alguna manera ponernos de acuerdo todo el Concejo y presentar este proyecto de Resolución, que ahora le alcanzare a la Secretaría Legislativa para que pueda darle lectura considerando todas las apreciaciones que se hacen en la nota y en los considerandos nuestros para pedir justamente el cambio horario para que sea una excepción en el Partido de Patagones y podamos realmente llevar un poco mas de tranquilidad a los vecinos que nos están reclamando y han hecho una presentación ya. Justamente hablábamos con el Presidente Marino, el año pasado se había hecho una presentación que usted había elaborado y que de alguna manera unificamos un criterio también con la Unión Cívica Radical y no veo la firma del Concejal Ricardo Tellería pero, no se si estará de acuerdo con la Resolución, no se si la han alcanzado, pero yo se la voy alcanzar para que la señora Secretaria la pueda leer y podamos ponerla a consideración.-----

PRESIDENTE: Tengo el pedido de varios Concejales en uso de la palabra, le solicitaría a la Concejal Amico pedir el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el Concejal Amico.-----

AMICO: Señor Presidente. Después que de lectura la secretaria legislativa, le voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Primero tendría que ser de la nota, señora Concejal. -----

AMICO: Bien, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración el tratamiento sobre tablas de la nota. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, si bien teníamos el conocimiento de que en este caso el señor Intendente, había enviado las notas a la Gobernación y a la Presidencia de la Nación, en nuestro caso veníamos trabajando, tratábamos de mantener contacto con la Provincia para ver si del poder Legislativo de allí se estaba haciendo algo porque veníamos viendo la resistencia, ya no solamente en el Distrito de Patagones, sino en varias Provincias, respecto a esta situación estuvimos esperando hasta última hora de hoy alguna información, lo que nos obligó a que nosotros también teníamos presentado un escrito en un proyecto de Resolución con un tenor de igual magnitud al que esta en ese otro proyecto de Resolución que la señora Concejal Amico, recién ha expuesto, digamos que el pedido que estamos solicitando es el mismo y a su vez también desde que formamos parte de este grupo político, quiera llamarse Acuerdo Cívico, hoy por hoy Radicalismo Unión Vecinal teníamos una nota que se la vamos acercar en el día de mañana al Diputado Provincial Jorge Simoni para que también la haga extensiva a sus pares, que la puedan elevar y por supuesto que estábamos invitando a todos los concejales que quisieran firmar esta notificación hacia el Diputado que tenga un mayor peso y si hoy sale una Resolución en este Cuerpo, creo que seguramente que si, hasta el propio Intendente tiene especial interés de que esta situación pueda ser revertida en el Distrito de Patagones, poderle elevar notas a quienes son nuestros legisladores, representantes de nuestra región para que colabore respecto a la problemática, particularmente los que vivimos en Patagones pero vemos que son muchas las Provincias que le están haciendo extensiva, el no compartir el criterio en cuanto a este famoso ahorro de energía que esta tratando de llevar adelante el Poder Ejecutivo Nacional, situación que en la Provincia de Buenos Aires también ha traído contratiempos a la gente, al empresariado, particularmente del rubro turismo que le ha provocado, según a su entender importantes perdidas económicas. Decía esto, porque nosotros también habíamos escrito un proyecto de Resolución, sabemos que el tenor del articulado es el mismo, hemos argumentado por ahí algunos otros considerandos, creo que podemos estar de acuerdo porque el criterio de todo este Cuerpo me parece viene en término de poder llevar una solución al Partido de Patagones, por supuesto sabiendo de que pertenecemos a la Región Patagónica y sabiendo también que toda la región patagónica no esta contemplada en ese famoso Decreto Presidencial. Si estamos de acuerdo también alcanzaríamos el proyecto que habíamos elaborado y entendemos que el tenor del articulado del mismo solamente se podría sumar algunos considerandos que consideramos que pueden ser de interés.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Telleria.--

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que debo compartir porque es lo que yo exponía, pero tampoco puedo dejar de reconocer el trabajo que nosotros hicimos del Bloque, principalmente de la Secretaría que se molesto en buscar información para tratar de armar un considerando, creo que es mucho mas contundente, en este caso el proyecto de Resolución que firmaríamos, es por eso que hacia mi exposición y por ahí esa es mi cuestión de poder evaluar. O sea tuvo un trabajo de elaboración digamos, mas allá de no desconocer el pedido que haga



en ese proyecto de Resolución, de ahí mi insistencia, no tengo ningún problema en acompañar porque nos lo están pidiendo todos los vecinos del Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales. Voy a pedir a la señora concejal que pida la autorización para ingresar el proyecto. Tiene la palabra al Concejal Amico.---

AMICO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar autorización para ingresar este proyecto de Resolución que los Bloques hemos firmado para poder darle tratamiento.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, es moción concreta. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por secretaria se va a dar lectura.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 7 de Octubre de 2009. Visto: La evidente preocupación por el cambio horario manifestado por vecinos del Partido de Patagones, y Considerando: Que el Decreto de Nación, N° 1693/08, establece que se fija la hora oficial para el período estival 2008/2009. Que en relación a su adecuación para el Partido de Patagones, el cambio de horario dispuesto por nación. Que la Provincia de Buenos Aires es una de las que incorpora el nuevo uso horario conforme a la Ley 23.350 quedando así perjudicado nuestro Partido de Patagones. Que la Provincia de Río Negro y sobre todo nuestra vecina ciudad de Viedma quedó comprendida en la excepción del cambio horario determinando por Decreto nacional 1705/08, el cual refiere a la excepción del uso horario a las Provincias patagónicas. Que de esta manera quedamos perjudicados seriamente con el uso horario vigente no favoreciendo la relación comercial, estudiantil, transporte y trabajadores que se desempeñan en la ciudad vecina de Viedma y Patagones y viceversa. Que, en consecuencia, generaría un grave problema a causa de la diferencia en las áreas educativas y administración pública, sector comercial, actividades deportivas y nocturnas. Por ello, los Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º. Solicítase al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dn. Daniel Scioli, exceptuar al Partido de Patagones, del mencionado horario teniendo en cuenta los considerando expuestos por los señores Concejales y apelando a su buena predisposición. Artículo 2º. Requierase tener presente la Ley Provincial 12.322, que declara al Partido de Patagones área patagónica bonaerense y a lo estipulado en la Ley Nacional 25.955 que adecua el mismo huso horario en toda la Patagonia argentina. Artículo 3º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Como usted decía, este es un proyecto de todo el Concejo Deliberante, por ahí sería importante, lo que expresaba el Concejal Telleria en el Cuarto Intermedio, de hacer llegar a las Cámaras, por ahí, las propuestas del proyecto que él quería presentar también, sería incorporar un articulado más a este como para que las Cámaras tenga conocimiento de este proyecto de Resolución que vamos a aprobar en este Concejo.-----

PRESIDENTE: Hay una moción del Concejal Cabeza, pero antes de poner en consideración, voy a solicitar la autorización para hablar desde la Presidencia, sobre este tema. Los que están por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Yo voy a compartir con el Concejal Cabeza y con el Concejal Telleria,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



porque hay un antecedente en este Concejo. El año pasado aprobamos este proyecto, y no hemos recibido respuestas, ni tampoco ha sido modificado el Decreto Nacional, porque es bien claro el Decreto, habla de las provincias patagónicas y las provincias linderas a la cordillera, y pasó un año, y nosotros no existimos. Así que voy a compartir esa moción, de que sea enviada a la Cámara de Diputados de la Nación y Senadores, y por qué no Provinciales, para ver si para el año que viene, se enteran nuestros funcionarios y legisladores nacionales que somos patagónicos, porque si no, no puede salir un Decreto de esta naturaleza. Debe decir, Partido de Patagonia, Provincia de Buenos Aires y no lo dice. Así que, voy a acompañar desde nuestro Bloque, la moción del Concejal Cabeza, con agregado presentado por el Concejal Telleria. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo, lo que les había comentado, que tanto el Bloque de la Unión Vecinal y los Concejales del Radicalismo, tenemos firmada una nota a un Diputado Nacional, -en este caso-, que es el Diputado Simoni, al que le íbamos a alcanzar, un secretario ha tenido contacto con nosotros, y hay otros Concejales electos que están compartiendo el mismo criterio, y nos vamos a sumar con estas adhesiones. Por eso mencionaba que si se le quiere dar lectura, le damos lectura, de cual es el tenor de lo que se le está pidiendo. Pero la idea es acompañar esta nota, acompañar la Resolución que salga en el día de hoy, para que tengan conocimiento de la necesidad que -al menos-, tenemos en el Partido de Patagonia, de poder unificar el huso horario con Río Negro, pero también con todas las provincias patagónicas. Por supuesto, apoyo que vaya las Cámaras Nacionales y Provinciales para que tomen nota de estas situaciones, en función del Decreto Nacional que sale, pero lamentablemente hay una Ley, -por ahí, algún secretario se olvida de analizarla profundamente-.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Nosotros de igual manera, estábamos hablando por la mañana en el Bloque, y le planteábamos la preocupación al Intendente, de poder trasladar a través de una nota de este Bloque, a los Legisladores que nos presiden en la Cámaras y que de alguna manera, están alineados al Partido y que entre todos, seguramente vamos a poder conseguir algo. Eso le decíamos al Intendente, que queríamos una comunicación con Marcelo Feliú, incluso mandarle al Senador Pichetto, ver de conseguir que nos tomen en cuenta, que somos patagónicos y que justamente, nos permitan esta excepción, del Decreto Nacional.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Tal cual lo expresaba en el Cuarto Intermedio, esta nota debería girarse también al Poder Ejecutivo Nacional, que es quien finalmente firma el Decreto, justamente, de nuestro territorio, de nuestro país, el Decreto Nacional, referido al cambio de horario, para contemplar esta situación; porque más allá de que las Cámaras puedan tomar intervención o no, la firma de autorización y de cambio de horario, mediante Decreto, es por parte de la señora Presidenta de la Nación. Es por ello, que sería interesante que se envíe al Poder Ejecutivo Nacional. Es moción concreta en este sentido.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración la aprobación del presente proyecto de Resolución, con las modificaciones propuestas. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar autorización para ingresar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



dos expedientes, con Despachos de Comisión por el artículo 80°, para poder por el artículo 49°, despacharlos y aprobarlos. La señora secretaria los tiene en su poder así que, le vamos a solicitar que primero ponga a consideración la autorización.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales está en consideración la moción presentada por la señora Concejal Amico. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solamente, para decir que nosotros también solicitamos aprobación para ingresar por el artículo 80°, un Despacho de Comisión, para que por el artículo 49°, sean tratados, y un expediente, el expediente 4084- 679HCD/09, el cual le podría acercar a la señora Secretaria. Digo esto, porque a lo mejor podemos tratar las autorizaciones en conjunto, para ser ingresadas por el artículo 80°. -----

PRESIDENTE: Si están de acuerdo, la Presidencia unifica las mociones, y las pone en consideración. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Sí estamos de acuerdo en que usted pueda poner en consideración los tres pedidos de ingreso. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales es moción concreta. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente N° 4084- 775/09. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Llamado a licitación pública, N° 20/09, Concesión Transporte Público de Pasajeros por automotor de Jurisdicción Municipal. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión, bajo el artículo 49° del Reglamento Interno, en la 12° Sesión Ordinaria del día 07-10-09, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 212 y 213, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente N° 4084-775/09, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal remitiera a ese Honorable Cuerpo las tramitaciones correspondientes a la Licitación del Transporte Público de Pasajeros de Jurisdicción Municipal para el recorrido que se inicia en la localidad de Carmen de Patagones, con acceso a la localidad de J. B. Casas, hasta llegar a la localidad de Bahía San Blas. Que, con fecha 27 de Agosto de 2.009, se dicta la Ordenanza Municipal N° 90/2006 y el Decreto Municipal N° 1945/09, que autoriza el Llamado a Licitación de la Licitación Pública N° 20/09 y lo actuado en el Expediente N° 4084 - 2129/05 en el que constan los actos administrativos previos a la presente, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para el Otorgamiento de la Concesión de las Prestaciones del Servicio Público de Transporte Interurbano de Pasajeros por Automotor de Jurisdicción Municipal del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, habiéndose realizado la Licitación Pública N° 20/2009, se presentara como único oferente en la misma, la firma "LA COMARCA S.A.". Que, conforme lo dictaminado por la Comisión de Pre-adjudicación en el Dictamen de fecha 25 de Septiembre de 2009, obrante a fojas 203 a 205 del Expediente de marras, la misma aconseja adjudicar a la presentante, alegando el cumplimiento por parte de la Empresa de las Cláusulas Generales y Particulares de los Pliegos de Bases y Condiciones, por cuanto el Dictamen referido alude a "... que la firma oferente cumple con lo establecido para la concesión del Servicio licitado, debiendo el Poder Ejecutivo con autorización del H.C.D., adjudicar la Concesión a la única empresa presentada". Que, atento lo establecido por el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es necesario la previa autorización de este cuerpo para adjudicar la licitación, y dado que la oferta es conveniente a los intereses municipales, y. Que, por lo demás se ha cumplimentado los trámites exigidos por el Decreto - Ley N° 6.769/58 "LEY

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES", en lo que respecta a plazos, formas y evaluación de la Licitación Pública que nos ocupa. Que, en función del cumplimiento del Artículo Nº 232 primer párrafo de la Ley Mencionada, corresponde la adjudicación de las Licitaciones que se realizarán para la Concesión del Transporte Público de Pasajeros por medio de Ordenanza. Que, en este caso y, teniendo en cuenta lo hasta aquí expresado, deviene adjudicar la Licitación Pública Nº 20/2.009 a la firma "LA COMARCA S.A...". Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Adjudicase a la firma "LA COMARCA S.A." con domicilio legal en San Martín Nº 233 de Carmen de Patagones - Pcia. de Buenos Aires, la Licitación Pública Nº 20/2.009 referida al otorgamiento de la concesión de las prestaciones del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros por Automotor de Jurisdicción Municipal del Partido de Patagones, conforme a las condiciones reglamentadas en el Pliego Licitatorio obrante en el Expediente 4084-775/09 formado con el Cuerpo del Expediente 4084-803/04 y 4084-2129/05. Artículo 2º: Remitir la presente al Poder Ejecutivo a fin de dar cumplimiento a la suscripción de los contratos de concesión del TRAMO I y TRAMO II, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, obrante a fojas 97 del expediente municipal 4084-775/09. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, ponemos en consideración el Despacho de Comisión, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 330/09. Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Llamado a registro de oposición obra tercer Etapa de iluminación Casco Histórico. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión, bajo el artículo 49º del Reglamento Interno, en la 12º Sesión Ordinaria del día 07-10-09, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 189, autorizando al Departamento Ejecutivo a declarar de utilidad pública y pago obligatorio, la obra tercer etapa Iluminación Casco Histórico, de acuerdo a lo expresado en su articulado. Visto: El Decreto Municipal Nº 1010/09 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la obra "3º ETAPA ILUMINACIÓN CASCO HISTÓRICO", y Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente Nº 4084 – 330/09. Que, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "3º ETAPA ILUMINACIÓN CASCO HISTÓRICO", con frente en las siguientes calles: Olivera entre Fagnano e Italia. 7 de Marzo entre Fagnano e Italia. Roca entre Zambonini y Bynon. Villegas entre Roca y M. Crespo. Zambonini entre Paraguay y M. Crespo. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En su momento, cuando hablamos en una reunión que se hizo, que se había solicitado con los vecinos, perdón, en una reunión anterior con el Secretario de Obras y Servicios Públicos, explicó, las razones por las cuales de alguna manera, se había provocado un trámite no del todo claro, en cuanto al llamado de registro de oposición, lo asumió como un error, y dio lugar a que vecinos expresaran, a través de una nota, creo, que eran alrededor de 40 vecinos los que expresaron su disconformidad. Luego, con unos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



pocos vecinos se llevó a cabo una reunión, en esta misma sala, y en aquel momento nosotros expresamos que nosotros íbamos a acompañar esta declaración de utilidad pública y pago obligatorio de la obra, no obstante eso, considerábamos que debíamos dejar sentado... porque si bien, el Secretario lo asumió como un error humano, a nosotros no nos parece que es tan así, porque un error humano puede ocurrir, cuando hay responsabilidades unívocas, o personales, pero me parece que cuando hay una estructura administrativa, el trámite no pasa por una sola persona, pasan varias, lo cual hace pensar, que no hay en este sentido... no se le ha pasado a una sola persona, el hecho de emitir el registro de oposición, en tiempo y forma. Por eso, es que nos parece, no obstante en un acto de sinceridad, el Secretario reconoció el error, me parece que en esto debiera tenerse mucho más cuidado, y posiblemente, y por qué no decirlo, sugerirle a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos mucha más atención en tal sentido, porque esto podría haber costado mucho dinero al erario público, si es que se hubiera seguido avanzando y los vecinos hubieran prosperado con la idea de un registro fuera de término. Nosotros insistimos, y por tratarse de las características de la obra, hemos apoyado la realización de algún tipo de encuesta, que determine a aquellas personas que no pudieran pagar, en esto también estábamos de acuerdo, así que, tal cual lo habíamos decidido en aquella oportunidad, vamos a acompañar, pero realmente, nos gustaría que desde el Concejo, hubiera una nota formalizando la inquietud de que debe observarse mucha más atención en este tipo de situaciones, porque pueden llegar a costar muy caro, en términos económicos, a los dineros públicos. Nos obstante esta aclaración, nosotros acompañamos la Ordenanza que estamos tratando. -----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde la Presidencia, como Presidente del Bloque. De alguna manera, yo creo que debo pedirles disculpas a los señores Concejales, porque fue quien les habla, el que pidió darle la posibilidad a los vecinos de poder expresarse sobre su requerimiento ante este Cuerpo, y yo no pude estar por razones de fuerza mayor, así que, mis disculpas, por que sé que hubo un Concejal molesto porque yo no estaba presente, pero no existió la misma molestia, por la ausencia del Secretario de Obras Públicas, que también tenía que estar presente, -desconozco las razones, a lo mejor no pudo estar por razones de fuerza mayor también-. Quería dar mis disculpas, porque no es mi costumbre solicitar algo, y después no poder estar, pero sé que había otros Concejales presentes que de alguna manera, cubrieron este pedido. Nada más. Señores Concejales, ponemos en consideración el Despacho de Comisión, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Hay una moción, que obvió la Presidencia, del Concejal Rosemberg. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Nosotros debemos decir, que no compartimos la misma visión que el señor Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, por lo tanto no vamos a acompañar la moción presentada por el señor Concejal.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Me gustaría que fuera más claro el Concejal Rosemberg, cuando habla de este error que hubo, cuando habla de que no es una sola persona, por ahí capaz que avanzamos en un sumario administrativo con el personal que trabajó en este expediente, señor Presidente. Que sea más claro el Concejal Rosemberg, veremos lo que hacemos al respecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Lo que nosotros decimos, es que el error que se produjo, podría haber tenido consecuencias mucho más graves, desde el punto



de vista económico, que lo que aconteció. Entonces, estábamos solicitando, y es lo que mocionábamos, concretamente, es que por Presidencia se le envíe una nota al Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicitándose prestar más atención en el trámite administrativo de la licitación de obras, de modo tal, de que este error, no vuelve a repetirse. Esto es, lo que puntualmente y concretamente estamos diciendo nosotros. Esta es la moción concreta, que yo solicito ponerla a consideración. Si el oficialismo no acompaña esta idea, está bien.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Un poco para aclarar, porque los Concejales que estuvimos presentes en la reunión, quiero decirle, que de 47 personas que habían firmado, muchos de ellos eran personas que no eran propietarios, solamente estuvieron 4 personas, de las cuales 3 eran parte de la Comisión del Casco Histórico, y aprobaron que el resto pudiese pagar. Ellos conocen a la gente de su lugar, porque son los representantes de la Comisión de Fomento, por lo tanto ellos mismos habían trabajado en la primera etapa de iluminación del Casco Histórico, y hubo solamente un señor que se hizo presente, que no sé, si no pudo invitar al resto de los vecinos, que lo acompañaron en la nota, pero se hizo presente solamente él. Así que, realmente no nos parece pertinente, de igual manera, compartimos lo que dice el Concejal Cabeza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente. De ninguna manera creo que sea necesaria hacer una nota, para enviar al Secretario de Obras Públicas, cuando el Secretario de Obras Públicas se presentó en esta Sesión y explicó claramente la situación, por donde pasaba, por lo tanto, creo que más claridad que eso, ya quedó asentado en Acta, quedó asentada en la Sesión anterior; enviar una nota, me parece que estaríamos avanzando en algo que ya no correspondería. Por lo tanto, no consideramos la moción del Concejal Rosemberg, pongále a votación, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria---

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Después del Cuarto Intermedio, y en función de que debe haber una votación, es necesario, que quienes tengamos nuestra posición, debemos dejarla en claro, más allá de levantar la mano o no. En este caso, ante la propuesta a este Despacho de Comisión, y ese adjunto que está proponiendo el Concejal Rosemberg, y que todos hemos escuchado también, al Secretario de Obras Públicas, en este caso, en donde, en aquel momento, -por lo que uno dedujo- hubo un juego de gran bonete, es decir, que lo hacía Obras Públicas, que lo hacía Servicios Urbanos, en el fondo, cuando quisieron acordar, la obra estaba hecha y el registro de oposición no se había realizado. Me parece que lo que se busca con una nota en este caso, creo yo, no es llegar a un sumario o nada. Simplemente, un llamado de atención, porque en todo caso, con estas cuestiones debiéramos tener una batería de Secretarios y anotar algunas cuestiones, porque con la obra pública que se ha venido llevando a cabo en el último tiempo, es como que se nos entrecruzan varias obras en sí, y muchos registros de oposición a lo largo de las Sesiones. Entonces, uno empieza a pensar si fue hecho en tiempo y forma, porque cuando por ahí, llega el registro de oposición aquí, uno ve que hay obras que están hechas. Después hay que analizar los papeles, para ver si estuvieron hechas en tiempo y forma., pero volviendo al tema en cuestión, voy a acompañar la moción de elevarle una nota a la Secretaría, manifestándole este error, que puede haber sido involuntario, no lo descarto, el propio Secretario de obras Públicas se hizo responsable ante la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Sesión y ante los medios, pero debo decir que voy a acompañar, la propuesta que había hecho el Concejal Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque se va a abstener de dicha votación. Gracias.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, vamos a poner en consideración la moción presentada por el Concejal Rosemberg. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. 3 votos. Los que se abstienen. 3 votos. Los que están en contra. 7 votos. Fue desestimado el pedido. -----

SECRETARIA: Referencia: Nota 254. Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo, elevan nota en referencia al evento realizado por Mujeres en Acción. Los señores Concejales, integrantes del Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la 12° Sesión Ordinaria del día 07-10-09, de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-679HCD/09, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración el Despacho de Comisión de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante. Los señores Concejales integrantes del Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la 12° Sesión Ordinaria del día 07-10-09, de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, deciden aprobar el siguiente proyecto de Resolución. Visto: La solicitud del Ministerio Evangelístico Guerreros de Cristo, y; Considerando: Que, Mujeres en Acción realizará un evento el día 13/11/09, a partir de las 18hs en el Salón Enanitos Traviesos y en el cual se hará partícipe a toda la comunidad, Que, dicho evento contará con la participación de distintos profesionales del Partido de Patagones. Que, en dicho evento se recibe la colaboración de ropa, calzado, etc., y será destinada al Hogar de los Abuelos (COAMA) de la localidad de Carmen de Patagones. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, Resuelve. Artículo 1° Declárase de Interés Municipal el evento organizado por "MUJERES EN ACCION" del Ministerio Evangélico "Guerreros de Cristo" a llevarse a cabo el día 13/11/09 en el Salón Enanitos Traviesos. Artículo 2° De Forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, ponemos en consideración el Despacho de Comisión de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función del proyecto, respecto al tema del Horario, señor Presidente, de que como ha habido una modificación, seguramente desde la secretaría se va a completar el proyecto, porque la otra modificación es que también vaya al ámbito Nacional, esta solicitud, entiendo, que sería necesario, que en el día de mañana, eso se cumplimente desde secretaría y se nos pueda alcanzar este proyecto unificado, con copia, así lo podemos elevar a los referentes que tiene cada Bloque a gente conocida, para que le de tratamiento al tema. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se ha tomado nota. Invitamos a los señores Concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. No habiendo más temas que tratar, y siendo las 16:35 hs., damos por finalizada la Décima Segunda Sesión Ordinaria.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Marino Ricardo
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones